



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Adiós horario de verano: comisión en el congreso avaló dictamen para su desaparición



Con una manifestación de 22 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, la Comisión de Energía aprobó el dictamen de la **Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos**, la cual abroga la **Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos**, publicada en 2001, con lo que se avanza en la agenda que prohíbe el Horario de Verano.

Este lunes 26 de septiembre, la comisión de San Lázaro aprobó que en México exista un horario estándar que coincida con las zonas horarias. Además de que únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte.

Específicamente, esta iniciativa reconoce para México la aplicación y vigencia de los **husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados** oeste del meridiano de Greenwich, y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero.

La comisión determinó que aplicará un horario estacional en la zona fronteriza norte en los municipios de Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el estado de **Coahuila**; Anáhuac, en **Nuevo León**; Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en **Tamaulipas**.



## Avanza la eliminación del horario veraniego

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

Con 22 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para eliminar el horario de verano y lo turnó de manera inmediata a la Mesa Directiva con la intención de discutirlo y votarlo en el pleno mañana miércoles.

La nueva Ley de Husos Horarios propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador prevé la derogación de la Ley del Sistema de Horario de 2001 y del decreto por el que se estableció el horario estacional el 1 de marzo de 2002.

A partir del próximo año, el horario de verano se aplicaría exclusivamente en los municipios localizados en una franja de 20 kilómetros en la frontera norte desde el segundo domingo de marzo y hasta el primer

domingo de noviembre.

Para el resto del territorio se establecería un horario estándar, de acuerdo con los husos horarios enumerados por la propia ley.

No obstante, legisladores como el panista Justino Arriaga y el priista José Antonio Gutiérrez alertaron sobre eventuales afectaciones económicas y comerciales a las entidades del norte del país por la disparidad de horario con las ciudades fronterizas de Estados Unidos, debido a la falta de una evaluación seria en el dictamen.

En contraste, el morenista Joaquín Zebadúa celebró la abrogación de una ley injusta y que, en el caso de Chiapas, la mitad de población no cumple: "Hay una hora de Dios que rige todas las actividades de esta población, que así le llaman ellos, y la hora del gobierno, y la gente sigue utilizando la hora de Dios". ■



## Deroga comisión el horario de verano

El dictamen se someterá mañana a votación del pleno de San Lázaro

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión de Energía aprobaron por mayoría de 27 votos la derogación del horario de verano en México.

Con ello, dicho huso horario, que se utilizó de manera continua en el país durante 26 años, no volverá a usarse.

El dictamen, que se someterá a votación del pleno este miércoles, recibió también un voto en contra y 11 abstenciones por parte de los diputados del PAN y PRI.

Contempla una excepción para que los municipios que tienen frontera con Estados Unidos, una franja de unos 20 kilómetros, conserven el horario de verano para no afectar el intercambio comercial.

De la bancada de Morena, la diputada Judith Tanori Córdova sostuvo que el horario de verano no ha generado los beneficios que se esperaban.

“No sólo se quedó corto en generar ahorros de energía, sino que además generó afectaciones sociales, culturales e in-

cluso problemas de salud en la población, pues la Secretaría de Salud reporta que el cambio de horario afecta la conciliación del sueño, somnolencia diurna, desequilibrios en el reloj biológico”, detalló.

En contra se pronunció el diputado panista Eugenio Arriaga, quien advirtió que el dictamen no cuenta con ningún análisis de los municipios fronterizos que deberían mantener el horario estacional.

“¿Estamos incluyendo a todos los que deberíamos? No lo sabemos porque no se estudió. Se afectará además a la producción de maquiladoras, empresas de software, empresas automotrices, textiles o de alimentos, entre otras. Por ese motivo en el PAN votaremos en abstención”, declaró, y llamó a no apresurarse a tomar una decisión “sin todos los datos necesarios”. ●

**JUDITH TANORI**

Diputada de Morena

**“[El horario] no sólo se quedó corto en generar ahorros de energía, sino que además generó afectaciones”**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El horario permanecerá sólo en municipios fronterizos.



## Mínimo ahorro en consumo de energía

# Avalan en comisiones de la Cámara eliminar el horario de verano

● Recalcan que sí hay efectos negativos en la salud física y mental de la población

ENRIQUE MÉNDEZ

## Comisión de San Lázaro avala eliminar el horario de verano

ENRIQUE MÉNDEZ

Al considerar que el ahorro en el consumo de electricidad y de las familias por el pago de recibos ha sido mínimo, en contraste con los efectos negativos en la salud física y mental de las personas, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó la desaparición del horario de verano, pero precisó que se mantendrá en los municipios de la frontera norte, a fin de continuar la integración social y económica con Estados Unidos.

Durante la discusión del dictamen, que se examinará en la sesión del miércoles, Morena y sus aliados resaltaron que en 2021 el ahorro de energía durante el horario de verano representó apenas 0.16 por ciento del consumo nacional y que el ahorro para el gobierno federal equivale sólo a 76.8 millones de pesos, es decir, que el impacto para el erario es muy reducido.

El horario de verano está vigente en México desde el gobierno de Ernesto Zedillo. El diputado Reginaldo Sandoval (PT) recordó que la justificación para imponerlo en 1996 fue meramente económica, pues se argumentó que propiciaría una disminución en la demanda de energía eléctrica, así como la reducción de consumo en combustibles utilizados para su generación y, por lo tanto, en la emisión de contaminantes.

"Nada más alejado de la realidad, porque el ahorro del consumo es marginal, la decisión fue política, con una carga ideológica muy fuerte, porque estábamos en el momento culmen del modelo neoliberal, con el cual se quería privatizar hasta el tiempo", aseveró Sandoval.

Joaquín Zebadúa (Morena) dijo que el ahorro prometido nunca se reflejó en los recibos por consumo doméstico e incluso resaltó que en Chiapas hay varias comunidades que no acatan el cambio de horario, porque lo que prevalece es "la hora

de Dios, que rige todas las actividades de las poblaciones. El horario de verano es una norma injusta que no es cumplida por el pueblo porque no le encuentra ningún sentido, no hay ahorro, no tiene nada que ver con la vida de la gente".

Su compañera de bancada, Lidia Pérez Bárcenas, refirió que, en contraste con el mínimo porcentaje de ahorro, se han incrementado los casos de afecciones cardíacas y mentales. Citó que el ahorro nacional se calcula en mil 138 millones de pesos y que la pérdida presupuestal para el gobierno "se verá más que compensada al contrastarse con el gasto destinado a atender la salud mental y del corazón".

El dictamen se aprobó con 22 votos de Morena y sus aliados, 11 panistas se abstuvieron —con el argumento de que no hubo un análisis de los impactos negativos— y el priista José Gutiérrez Jardón votó en contra.



## Esperan en Comisiones de San Lázaro retomar la eliminación del horario de verano

Luego de que en días pasados se pospuso, otra vez, la dictaminación de la iniciativa para derogar el horario de verano en México, este lunes se espera que los diputados integrantes de la Comisión de Energía vuelvan a reunirse para discutir el tema.

Se prevé que los legisladores integrantes de esta Comisión se reúnan la tarde de este lunes en San Lázaro para avanzar y ahora sí debatir la eliminación del horario de verano el miércoles en el Pleno.

Manuel Rodríguez González, diputado de Morena y presidente de la Comisión de Energía, refirió que el aplazamiento de la discusión fue para dar oportunidad “a algunas aportaciones que se están proponiendo, de algunos grupos parlamentarios; se puedan incluir, siempre y cuando podamos cumplir con la parte adecuada de técnica legislativa y respetar el espíritu del marco jurídico que regula nuestro país para efectos de tener un consenso total en este tema”.

El pasado 21 de septiembre se pospuso la dictaminación de la iniciativa para eliminar el horario de verano, cuando la sesión de la Comisión de Energía estaba programada a las 11:00 horas pero se emitió una circular para realizarla hasta este lunes 26 de septiembre.

Fuentes de la Comisión informaron a EL UNIVERSAL que los integrantes no han logrado ponerse de acuerdo en la titularidad de la propuesta, pues mientras que Morena quiere aprobar la del presidente Andrés Manuel López Obrador, las bancadas del PRD y PT denunciaron que ellos interpusieron iniciativas en la materia desde la legislatura pasada.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/horario-de-verano-esperan-en-comisiones-de-san-lazaro-retomar-la-eliminacion>

**AVALAN FIN EN COMISIONES DE SAN LÁZARO**

# El horario de verano, con horas contadas

**SE PREVÉ QUE MAÑANA SEA aprobado en el pleno de San Lázaro, para luego enviarlo a los senadores**

**POR IVONNE MELGAR**  
*ivonne.melgar@gtmm.com.mx*

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó ayer la derogación del horario de verano, por lo que mañana será avalado en el pleno de San Lázaro para posteriormente enviarlo a los senadores.

Con 22 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones, quedó listo el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se abroga la Ley del Sistema de Horario, publicada el 29 de diciembre de 2001 en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presidente de la Comisión, Manuel Rodríguez (Morena), celebró que el hecho de que esta semana quedará concluido en San Lázaro el capítulo de una modificación

horaria que ya dio de sí y que, según detalló, ya no resulta necesaria ni pertinente.

En entrevista, el legislador por Tabasco dijo que este cambio cuenta con la simpatía de los grupos parlamentarios y con el apoyo del 74% de los ciudadanos.

El dictamen precisa que la eliminación del horario de verano se aplicará en toda la República, salvo en los municipios fronterizos con Estados Unidos.

"Esos sí mantendrán el horario estacional en función del huso horario en que esté la contraparte con la que tienen comercio y mucha vinculación", precisó el diputado Rodríguez González.

**NUEVA INICIATIVA**

Pero recordó que existe una iniciativa en el norte del continente para eliminar el horario estacional, por lo que cuando ésta se concrete habrán de armonizarse los horarios fronterizos con los del resto del territorio nacional.

Detalló el legislador morenista que el horario de

verano ya es obsoleto y los beneficios escasos.

El presidente de la Comisión enfatizó que el respaldo ciudadano a la eliminación se corresponde a los efectos adversos que ya tenía esa medida, toda vez que "la gente empezaba la jornada siendo totalmente de noche y eso les generaba problemas, por un lado, de carácter psicológico, pero también de percepción de inseguridad".

Enfatizó que los ahorros económicos eran prácticamente nulos, gracias a los avances que se tienen en materia de eficiencia energética.



El dictamen carece de análisis profundo y exhaustivo de las implicaciones y posible impactos positivos y negativos."

**EUGENIO ARRIAGA**

DIPUTADO DEL PAN



Foto: Especial

Diputados dijeron que el horario estacional fronterizo norte surtirá efecto desde las dos horas del segundo domingo de marzo y concluirá a las dos horas del primer domingo de noviembre.



# Avalan el dictamen que deroga Horario de Verano

**LA PROPUESTA OBTUVO 22 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones**

**POR CLAUDIA BOLAÑOS**  
nacion@contrareplica.mx

**L**a Comisión de Energía aprobó con 22 a favor, uno en contra y 11 abstenciones, el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos y abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, y con ello, el Horario de Verano, publicado el 29 de diciembre de 2001 en el *Diario Oficial de la Federación*.

Con ello, dicho huso horario, que se utilizó de manera continua en el país durante 26 años, no volverá a aplicar.

Dicho dictamen será llevado a pleno este miércoles, y deriva de una iniciativa del Ejecutivo federal, así como de diversas propuestas de diputadas y diputados, argumenta que los beneficios que traerá la expedición de la Ley serán a la salud, a las actividades escolares, económicas, incremento de la seguridad pública por las mañanas y ahorro en la factura por consumo de energía eléctrica de los usuarios.

Precisa que la ley es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de

orden público e interés general; su aplicación y vigilancia está a cargo del Ejecutivo Federal por conducto de las dependencias que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tengan asignada competencia sobre la materia que regula el presente ordenamiento.

Determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias y únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte.

Reconoce para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación de los husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del meridiano de Greenwich, y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884.

La Zona Centro será la referida al meridiano 90 grados al oeste de Greenwich, que comprende la mayor parte del territorio nacional, con la salvedad de lo establecido en las fracciones II, III, IV y V de este artículo.

En tanto, la Zona Pacífico es la referida al meridiano 105 grados al oeste de Greenwich, que comprende los territorios de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, y Nayarit. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO  
**ContraRéplica**  
PERIODICO DE INVESTIGACIÓN

8

27/09/2022

LEGISLATIVO



**La ley** es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional. Especial



## **Husos. Vislumbran fin del horario de verano**

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que elimina el horario de verano. Con 22 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, los diputados de la comisión avalaron, en lo general y en lo particular, el “proyecto”. El miércoles lo vota el pleno.

**DEJARÍA DE APLICAR A PARTIR DE 2023****Avalan diputados en comisiones quitar ‘horario de verano’; ahora va al pleno. PÁG. 11**

## Avalan diputados quitar el ‘horario de verano’

Con 22 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, legisladores de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobaron eliminar el horario de verano, a propuesta del presidente López Obrador.

Con los votos a favor de Morena, PVEM, PT y PRD, el dictamen se turnó a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara, para ponerlo a discusión y votación en el pleno el miércoles, y enviarlo al Senado.

El decreto expide una nueva Ley de Usos Horarios y deroga la establecida desde 1996, cuando se instaló este “nuevo horario”, luego de haber recibido más de 40 iniciativas de reformas presentadas en contra de este “horario de verano”.

Luego de que desde julio pasado se recibió en el Palacio Legislativo de San Lázaro la iniciativa de Palacio Nacional, los legisladores coincidieron en que el “nuevo ho-

orario” ya no genera beneficios a la población ni ahorros de energía, y en cambio sí provoca daños a la salud de las personas adultas y a los niños.

Los diputados del PAN, PRI y MC que se abstuvieron o votaron en contra argumentaron que, aunque comparten los argumentos de que el “nuevo horario” ya no genera ahorros ni beneficios, consideraron que el dictamen requiere de un estudio más a fondo y pidieron revisar y afinar el impacto que esta reforma tendrá en estados y municipios fronterizos con Estados Unidos, como Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, donde son gobierno.—*Víctor Chávez*



Avala Comisión de Energía dictamen; sube a pleno esta semana

# Avanza eliminación de horario de verano

**Piden a morenistas estudiar impacto de medida y no sólo atender 'una orden'**

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen que elimina el horario de verano, vigente en el País desde hace 26 años.

Con 22 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, los diputados avalaron la derogación de la Ley del Sistema de Horarios en los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de diciembre de 2001 y el Decreto por el que se Establece el Horario Estacional publicado el 1 de marzo de 2002.

En su lugar, aprobaron la expedición de la Ley de Husos Horarios que elimina el horario de verano y plantea

mantener un horario estacional de excepción para los municipios de la frontera norte, dada su profunda integración laboral, social, cultural y económica con Estados Unidos.

"En el territorio nacional habrá un horario estándar

que se establecerá con las zonas horarias que correspondan de conformidad con el artículo anterior. Sólo se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte", señala el artículo 4 de la nueva ley.

El dictamen, que se prevé sea discutido por el pleno esta semana, fue aprobado con el voto a favor de Morena y sus aliados, el voto en contra del priista José Antonio Gutiérrez Jardón y las abstenciones de los diputados del PAN.

Durante la discusión del proyecto, la morenista Lidia Pérez Bárcenas afirmó que el horario de verano no ha generado los beneficios que se esperaban en materia de ahorro de energía.

Indicó que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, el volumen de ahorro por consumo de energía en 2021 representó el 0.16 por ciento del total nacional, mientras que en

términos de valor económico fue de 0.2 por ciento.

Pérez Bárcenas señaló que dichos ahorros, equivalentes a mil 138 millones de pesos, se verán más que compensados si se comparan con el gasto que se destina a atender

los problemas de salud que el cambio de horario provoca.

El panista Justino Arriaga demandó a la Comisión de Energía dar más tiempo para analizar los efectos positivos, pero también los negativos de eliminar el horario de verano, y advirtió a los legisladores que no hicieron un análisis profundo.

"¿Estamos incluyendo a todos los municipios (fronterizos) que deben de mantener un horario estacional? No lo sabemos, porque el dic-

tamen no lo estudia. El dictamen tampoco analiza el impacto que la eliminación del horario estacional en México podría tener en las cadenas productivas de las empresas ligadas a Estados Unidos", acotó.

El diputado del PRI, José Antonio Gutiérrez Jardón, coincidió con el panista, y demandó a la Comisión escuchar a los estados del norte que sí han podido ver y favorecerse de los efectos positivos del horario estacional.

El legislador reconoció que hay estados como los del sur que no necesitan un horario estacional, pero pidió a la mayoría ser más sensible y no cerrarse por el hecho de que la eliminación del horario de verano "venga de una orden".



### EXCEPCIÓN

Municipios de la franja fronteriza que deben mantener un horario estacional de excepción dada su profunda integración laboral, social, cultural y económica con Estados Unidos, según la minuta aprobada ayer en comisiones de la Cámara de Diputados:

<p><b>NL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Anáhuac</li> </ul>	<p><b>SONORA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ San Luis</li> <li>■ Río Colorado</li> <li>■ Puerto Peñasco</li> <li>■ General Plutarco</li> <li>■ Elías Calles</li> <li>■ Caborca</li> <li>■ Altar</li> <li>■ Sáric</li> <li>■ Nogales</li> <li>■ Santa Cruz</li> <li>■ Cananea</li> <li>■ Naco</li> <li>■ Agua Prieta</li> </ul>	<p><b>CHIHUAHUA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Janos</li> <li>■ Ascensión</li> <li>■ Juárez</li> <li>■ Práxedes G. Guerrero</li> <li>■ Guadalupe</li> <li>■ Coyame del Sotol</li> <li>■ Ojinaga</li> <li>■ Manuel Benavides</li> </ul>	<p><b>TAMAULIPAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Nuevo Laredo</li> <li>■ Guerrero</li> <li>■ Miguel Alemán</li> <li>■ Camargo</li> <li>■ Gustavo Díaz Ordaz</li> <li>■ Reynosa</li> <li>■ Río Bravo</li> <li>■ Valle Hermoso</li> <li>■ Matamoros</li> </ul>
<p><b>COAHUILA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ocampo</li> <li>■ Acuña</li> <li>■ Zaragoza</li> <li>■ Jiménez</li> <li>■ Piedras Negras</li> <li>■ Nava</li> <li>■ Guerrero</li> <li>■ Hidalgo</li> </ul>		<p><b>BC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ensenada</li> <li>■ Playas de Rosarito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mexicali</li> <li>■ Tecate</li> </ul>



HORARIO DE VERANO



## Comisiones dan 'luz verde' a la eliminación de horario de verano

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó la expedición de la Ley de los Husos Horarios, con lo cual desaparecerá el horario de verano, excepto para los municipios de la franja fronteriza del norte del país.

El diputado Justino Arriaga (PAN) reclamó que el dictamen no haya hecho un análisis profundo sobre la franja de los municipios fronterizos que deberían permanecer bajo un horario estacional.

Expuso que, simple y sencillamente, se establece una lista sin valorar la importancia

de dicho horario para estos y otros municipios que no se contemplan en dicho listado.

“¿Estamos incluyendo a todos los municipios que deberían tener un horario estacional? no lo sabemos porque el dictamen no lo estudia. El dictamen tampoco analiza el impacto que la eliminación del horario estacional en México podría tener en las cadenas productivas que están ligadas a las empresas en Estados Unidos”, expresó el panista. Por estas razones, su grupo parlamentario votó en abstención.

El dictamen se turnará a la mesa directiva

para ser discutido esta misma semana en el Pleno de San Lázaro, donde también se espera que sea aprobado y posteriormente sea enviado al Senado.

El presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez (Morena) defendió el dictamen y en entrevista previa a la reunión, dijo que tiene la simpatía prácticamente de todos los grupos parlamentarios porque 74% de los ciudadanos opinan que hay que eliminar el horario de verano.

Calculó que en el Senado podría votarse en las siguientes dos o tres semanas, pues allá también “tiene un gran respaldo de todos los grupos parlamentarios y es un tema en los que hay que agilizar que salga, sobre todo para que ya pueda aplicarse de inmediato y dejar de tener que entrar a un nuevo horario de verano el próximo año”. /JORGEX.LÓPEZ



## Avanza el adiós al Horario de Verano

#HORARIODEVERANO

# Van por avalar su eliminación

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LISTO PARA DISCUTIR INICIATIVA

REDACCIÓN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó, con 22 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, la eliminación del Horario de Verano, y ahora el pleno de San Lázaro se alista para discutirla y, en su caso, aprobarla este miércoles.

De avalarse esta eliminación por parte de los legisladores, este horario —que se utilizó de manera continua en el país durante 26 años— no volverá a aplicarse, aunque sí contempla una excepción para que los municipios fronterizos con Estados Unidos, en una franja de unos 20 kilómetros, conserven el Horario de Verano, a fin de no afectar el intercambio comercial.

Este dictamen, que tiene su origen en una iniciativa del Ejecutivo federal, así como de diversas propuestas de legisladores, argumenta que los be-

neficios que traerá la expedición de la ley serán a la salud, a las actividades escolares, económicas, incremento de la seguridad pública por las mañanas y ahorro en la factura por consumo de energía eléctrica de los usuarios. Concretamente, la población sufre trastornos en la conciliación del sueño. ●

FOTO: ESPECIAL



● FASE. Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Energía.

22

VOTOS, A FAVOR DE QUITAR HORARIO.

26

AÑOS SE HA APLICADO ESTE CAMBIO EN EL RELOJ.



#Política

# Avanza fin al cambio de horario

POR YVONNE REYES

**D**iputados de Morena y sus aliados de los partidos del Trabajo (PT) y del Verde Ecologista de México (PVEM) avalaron en la Comisión de Energía el dictamen por el que se abroga el horario de verano, el cual será aproba-



FOTO: ESPECIAL

**Morena** y aliados avalan dictamen para dejar de avanzar o retrasar una hora los relojes.

do por el Pleno en la sesión de mañana.

Un diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) votó en contra, mientras el resto de la oposición se abstuvo por considerar que dicha eliminación requería de un análisis más profundo y revisar pros y contras. Los morenistas argumentaron que están más que comprobados los daños que provoca a la salud.

El dictamen que expide la ley de Husos Horarios establece que solamente los municipios fronterizos con Estados Unidos, comprendidos en una franja de 20 kilómetros, estarán sujetos al cambio de horario.

Durante el debate, los legisladores morenistas y petistas señalaron que, según una encuesta de la Secretaría de Gobernación, 71 por ciento de la población se pronunció por un solo horario en todo el país.



## Diputados discutirán eliminación del Horario de Verano el 28 de septiembre

La discusión en la Cámara de Diputados sobre la eliminación del Horario de Verano ocurrirá este 28 de septiembre.

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso de la Unión, en julio pasado, la iniciativa para eliminar el Horario de Verano a partir de octubre del presente año.

La discusión y votación estaba prevista en fast-track durante la primera semana de septiembre.

El Horario de Verano se implementa en México desde 1996 y consiste en adelantar una hora el reloj, pero el actual Gobierno de México prevé su eliminación ante el rechazo de la población y la poca incidencia en el consumo de electricidad familiar, de acuerdo con la Secretaría de Energía.

<https://lopezdoriga.com/nacional/diputados-discutiran-eliminacion-horario-de-verano-28-de-septiembre/>



## Aprueba la Comisión de Energía modificaciones a la Ley de Husos Horario

Con 22 votos a favor de Morena y sus aliados, una abstención del PAN y un voto en contra del PRI, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Ley de Husos Horario por la cual se elimina el Horario de Verano. Parte de los argumentos presentados es que ya es un tema obsoleto y que no debe de ser objeto de politización, ya que el 74% de los mexicanos quiere el fin de esta medida.

[https://drive.google.com/file/d/1i\\_MJK8BY2AUCbULKajLfsbo8oiovgmpg/view](https://drive.google.com/file/d/1i_MJK8BY2AUCbULKajLfsbo8oiovgmpg/view)



**AVANZA ELIMINACIÓN DE HORARIO DE VERANO.** La iniciativa que envió el Presidente Andrés Manuel López Obrador fue avalada por la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados. La aprobación se logró con 22 votos a favor, a pesar de los reclamos del diputado Justino Arriaga, quien argumentó que el dictamen no analiza el impacto que esta modificación tendrá en las actividades comerciales vinculadas a la operación del horario estacional.



## DIPUTADOS

## Se acerca el fin del horario de verano

Ayer, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados dio el primer paso para eliminar el horario de verano al aprobar reformas a la Ley de Usos y Horarios que se votarían en el pleno hoy.

La reforma señala que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias, Centro y Pacífico, y sólo se mantendrán cambios de horario de la zona fronteriza norte que comprende los municipios a un máximo de 20 kilómetros de

la línea divisoria con Estados Unidos.

Los diputados de Morena celebraron el dictamen y reconocieron que el horario de verano crea problemas de salud en personas sensibles y no sirvió para generar el ahorro de energía previsto, mientras que el PRI y el PAN advirtieron que el cambio afectará las actividades comerciales, bancarias, laborales, escolares y médicas para quienes operan con el horario de Estados Unidos

## CÁMARA DE DIPUTADOS Eliminarán el horario de verano

## JAVIER DIVANY

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Usos y Horarios, con lo que se pretende acabar con el horario de verano en México. Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía, pidió darle trámite a la minuta para hacer del conocimiento de la Mesa Directiva, por lo que hoy pasará al Pleno para su discusión y posible aprobación.

Diputados morenistas manifestaron su beneplácito por el logro de la 4T, al echar atrás el horario de verano que fue implementado hace más de 20 años, con el objetivo de ahorrar energía, pero no fue así; también aseguraron que es una demanda de la población por considerar que genera daños a la salud.

En tanto, diputados de la oposición del PAN y PRI indicaron que el cambio de horario afectará las actividades en la frontera

norte, sobre todo en materia comercial, bancaria, laboral, escolar y médica, por lo que piden incluir a todos los municipios que operan con el horario de Estados Unidos.

El dictamen determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias y sólo se mantendrán cambios en la zona fronteriza norte.

Con el dictamen, también se abroga el Decreto por el que se Establece el Horario Estacional que se Aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 1 de marzo de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, y sus subsecuentes reformas.

### ANALIZAN DICTAMEN

**HABRÁ UN** horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias y se mantendrán cambios en la zona fronteriza norte



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>El Sol de México</b>	PP-9	27/09/2022	LEGISLATIVO

ARACELY MARTÍNEZ / OVACIONES



**Algunas zonas** conservarán el horario



## Discute la Comisión de Energía en San Lázaro la desaparición de Horario de Verano

Está iniciado en la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados la discusión de este dictamen que durante meses se ha estado anunciado y que finalmente llega a esta comisión de Energía y es la eliminación del Horario de Verano en el país, esto que propuso el presidente de la República. Lo que van a discutir los legisladores son los husos horarios en el país. El diputado Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Energía, notificó a los diputados que están en sesión semipresencial, que se presentaron algunos oficios de manera extemporánea; se prevé que el próximo miércoles 28 este asunto llegue al pleno.

<https://drive.google.com/file/d/1xjQeeDhnRAdZi1xAsyj9F4Q-mbLTYO0X/view>



## Diputados aprueban en comisiones eliminar el horario de verano; pasa al pleno

El miércoles se discutirá el dictamen de la iniciativa del presidente con la que el cambio de horario aplicaría solo para los municipios de la frontera norte.

Juan Hernández

La eliminación del horario de verano sigue avanzando en la Cámara de Diputados, donde la Comisión de Energía aprobó con mayoría de 22 votos a favor el dictamen para ponerle fin al cambio de hora, que ahora pasará al pleno para ser votado el siguiente miércoles. La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador de Ley de los Husos Horarios, propone derogar el decreto del 1 de marzo de 2002 por el que se estableció el horario estacional u Horario de Verano. La iniciativa presidencial determina que el Horario de Verano solamente se aplicaría exclusivamente en los municipios de la franja fronteriza norte del territorio nacional desde las 02:00 horas del segundo domingo de marzo hasta las 02:00 horas del primer domingo de noviembre.

**Para el resto del territorio se establecería un horario estándar, de acuerdo con los husos horarios enumerados por la propia ley. M**



## Avanza iniciativa para eliminar horario de verano

TANYA ACOSTA

**L**a Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó con 22 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, el dictamen que elimina el horario de verano. El dictamen expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, y abroga la Ley del Sistema de Horario.

Reconoce la aplicación y vigencia de los husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del meridiano de Greenwich, y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero.

Determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias. Únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte. La Zona Centro será la referida al meridiano 90 grados al oeste de Greenwich, que comprende la mayor parte del territorio nacional.

El dictamen precisa que en la zona fronteriza norte del territorio nacional se aplicará un horario estacional: Para los municipios de Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el estado de Nuevo León; Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el estado de Tamaulipas, así como los que corresponden a la franja fronteriza de la zona centro, se aplica el meridiano 75 grados al oeste de Greenwich.

Para los municipios de Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el estado de Chihuahua, incluyendo los correspondientes a su franja fronteriza, se aplica el meridiano 90 grados al oeste de Greenwich.



## Diputados aprueban en comisiones eliminar el horario de verano; pasa al pleno

El miércoles se discutirá el dictamen de la iniciativa del presidente con la que el cambio de horario aplicaría solo para los municipios de la frontera norte.

Juan Hernández

La eliminación del horario de verano sigue avanzando en la Cámara de Diputados, donde la Comisión de Energía aprobó con mayoría de 22 votos a favor el dictamen para ponerle fin al cambio de hora, que ahora pasará al pleno para ser votado el siguiente miércoles. La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador de Ley de los Husos Horarios, propone derogar el decreto del 1 de marzo de 2002 por el que se estableció el horario estacional u Horario de Verano. La iniciativa presidencial determina que el Horario de Verano solamente se aplicaría exclusivamente en los municipios de la franja fronteriza norte del territorio nacional desde las 02:00 horas del segundo domingo de marzo hasta las 02:00 horas del primer domingo de noviembre.

**Para el resto del territorio se establecería un horario estándar, de acuerdo con los husos horarios enumerados por la propia ley. M**



## Si el Ejército es culpable, “que se le castigue”

Si se “mancha” o no al Ejército, si hay militares responsables en los hechos criminales de Iguala, Guerrero, en 2014, “que se les castigue”, exigió el diputado federal de Morena Manuel Vázquez Arellano, uno de los exestudiantes normalistas sobrevivientes de los hechos de Ayotzinapa y que utiliza el seudónimo

de *Omar García* por su seguridad. En entrevista expuso que “mi nombre es Manuel Vázquez Arellano, me conocen como *Omar García* en la vida pública por el seudónimo que adquirí por el tema de la persecución en aquel tiempo”.

En respuesta a las afirmaciones del presidente Andrés Manuel

López Obrador, de que no se debe “desprestigiar” al Ejército, Vázquez Arellano opinó que “la ley es la ley y se tiene que aplicar por igual a autoridades civiles y militares si son responsables de hechos como los de Iguala en 2014. “Si se mancha o no, si se hace un trato como ese, se les tiene que cas-

tigar. No hay más. Yo pienso que los cursos y toda la nueva metodología que se está llevando, la filosofía que ahora tienen, no es para desaparecer personas; pero si hay personas que lo lleguen a hacer, se les tiene que castigar. Yo sería uno de los primeros que denunciaría”.

— Víctor Chávez

*“Si se mancha o no (al Ejército), si se hace un trato como ese, se les tiene que castigar. No hay más”*

**MANUEL VÁZQUEZ**  
Diputado de Morena



Rechaza López Rabadán apoyo a propuesta priista de ajuste

# Cierra PAN el paso a minuta en Senado

**Cuestiona viabilidad de extender a 2028 participación militar en seguridad**

MARTHA MARTÍNEZ

La vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López Rabadán, adelantó que la bancada de su partido no apoyará la propuesta del PRI para modificar la minuta que prorroga a 2028 la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública.

La legisladora indicó que sus correligionarios no avalarán la extensión de una estrategia que, consideró, ha fracasado en su objetivo de brindar seguridad a la población a cuatro años de su implementación.

“Absolutamente no (vamos a apoyar la propuesta del PRI), porque la estrategia es una estrategia fallida, porque claramente ya tenemos cuatro años y los resultados son feminicidios, asesinatos, desaparecidos. No vamos a continuar con esta estrategia y no la vamos a respaldar”, señaló.

Tras una serie de negociaciones que provocaron la división del PRI y la pérdida de un senador en la fracción del PAN, el pleno del Senado

devolvió a comisiones la minuta que daba el aval para que el Ejército participe en labores de seguridad pública hasta 2028.

La bancada priista propuso modificar la minuta con cuatro puntos que buscan fortalecer los mecanismos de supervisión y evaluación en materia de fortalecimiento de los cuerpos de seguridad civiles.

Fuentes legislativas indicaron que la propuesta del tricolor plantea mantener la Comisión Bicameral que la Cámara de Diputados aprobó el 14 de septiembre pasado, como parte de la reforma que extiende a 2028 la permanencia del Ejército en las calles.

Esa comisión tendría la facultad para crear un grupo de alto nivel conformado por especialistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil, quienes serían los responsables de decir qué y cómo se evalúa el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad estatales y municipales.

Una segunda propuesta es establecer la obligación de los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protec-

ción Ciudadana, de la Defensa Nacional y de la Marina de comparecer ante el Congreso para informar sobre los avances en materia de seguridad pública.

La senadora López Rabadán recordó además que en 2019, cuando se creó la Guardia Nacional (GN), hubo un acuerdo de todas las fuerzas políticas para que este cuerpo de seguridad tuviera la calidad jurídica que actualmente tiene en la Constitución.

La panista dijo que si el Presidente Andrés Manuel López Obrador no quiere obedecer y respetar la Carta Magna, su bancada no respaldará una estrategia de seguridad que calificó como irresponsable.

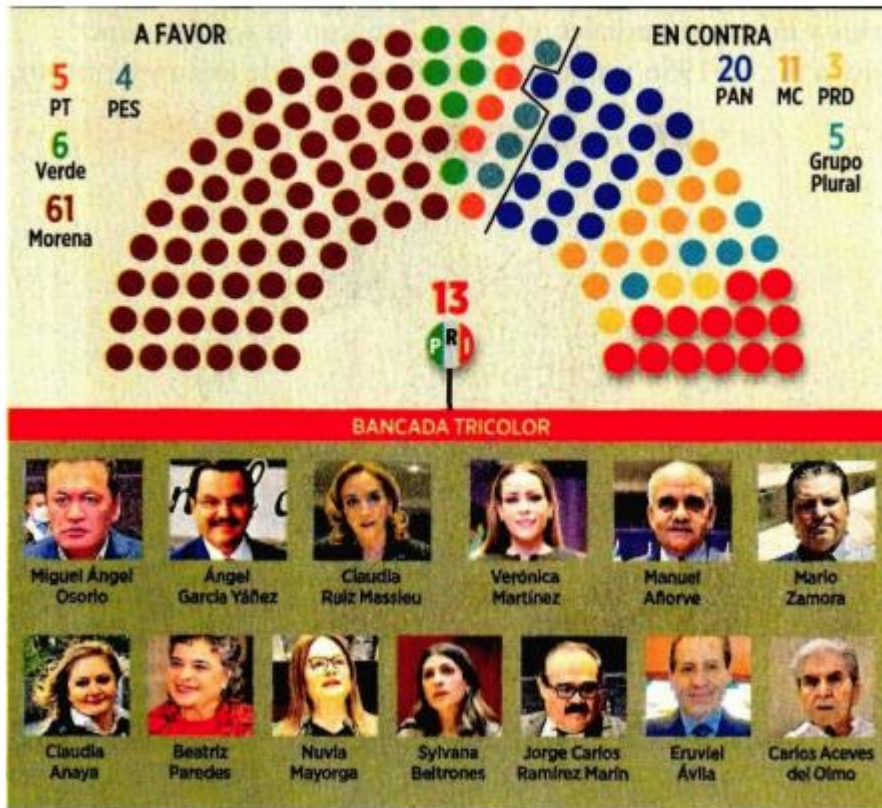
Respecto al anuncio de López Obrador de que presentaría de nuevo una propuesta para extender la presencia del Ejército en las calles, en caso de que la reforma que actualmente se discute en el Senado no pase, la legisladora lamentó que el Mandatario federal siga aferrándose a la estrategia de “Abrazos, no balazos”.

“Lo que se necesita es un cambio de estrategia, no puede ser que esta estrategia de abrazar a los delincuentes genere cientos de muertes de mexicanos y López Obrador siga aferrado a ello”, expresó.



## FIEL DE LA BALANZA

La bancada de Morena y sus aliados requiere del apoyo de al menos 10 senadores del PRI para avalar la permanencia de los militares en las calles hasta 2028.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO XALAPA

27/09/2022

LEGISLATIVO



## Contribuir a la seguridad pública es tarea de todos

Garantizar la seguridad pública a la población es responsabilidad del Estado; es decir, es una obligación de todos los servidores públicos a contribuir a la seguridad física y patrimonial de las y los mexicanos. Cada uno de los que servimos a la nación por encargo popular debemos asumir esta misión con responsabilidad, ética y estricto apego.

La Cámara de Diputados ha hecho su parte. Este pasado 14 de septiembre en la Cámara de Diputados aprobamos en mayoría el dictamen para mantener a las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública hasta el 2028. La reforma fue aprobada con 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención. La mayoría de las y los diputados asumimos cabalmente nuestro compromiso por velar por la seguridad de la ciudadanía.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/analisis/contribuir-a-la-seguridad-publica-es-tarea-de-todos-8943814.html>



Albiazul en Senado, abierto a negociar con Morena: Rementería

## Pide PAN dictamen desde cero sobre FA en tareas de seguridad

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

El **coordinador** del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Senadores, Julen Rementería, propuso desechar el dictamen que reforma la Constitución para que las Fuerzas Armadas participen en tareas de seguridad pública hasta el 2028 e iniciar de cero la discusión en la materia.

Se tiene que “desechar el dictamen” a la mínima que llegó de la Cámara de Diputados, dijo, “y construir, en parlamento abierto, algo que sirva porque lo que están proponiendo (con la reforma en ciernes) no plantea cosas que creemos pueda servir a los mexicanos”.

Aclaró que su bancada está abierta a la negociación con la mayoría legislativa en la Cámara alta, representada por el grupo parlamentario de Morena, para que el objetivo de la reforma en ciernes



**Hoy se reunirá** la Junta de Coordinación Política para definir ruta de reforma.

FOTO: ESPECIAL

sea solucionar el problema de la seguridad en el país, pero sin ampliar el plazo.

Propuso incluir temas que tengan que ver con inteligencia policial para poder atacar en donde duele, en el aspecto financiero, a los criminales, así como lograr la articulación de las policías municipales y estatales con la federal, es decir con la Guardia Nacional (GN).

El tema financiero es muy importante, agregó, porque se necesita “dar recursos suficientes desde

la Federación para que los municipios y los estados puedan enfrentar el reto que tienen tan grande y no depender exclusivamente de la GN y de una parte militar”.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) del Senado convocó para hoy a una reunión con los coordinadores de los grupos parlamentarios que integran el llamado bloque de contención “para saber qué están pensando (hacer) los de la mayoría”.



**PADRES DE LOS 43 ROMPEN CON EL PRESIDENTE AMLO**

# Gobierno se enreda con caso Ayotzinapa

Familiares de los estudiantes desaparecidos hace ocho años en Iguala acusaron un retroceso en la investigación y se dijeron engañados por las autoridades; “había avances, pero todos se vinieron abajo”, aseveró uno de ellos. El presidente López Obrador afirmó que no se repondrán las más de 20 órdenes de aprehensión que se cancelaron: “Hay muchos intereses en juego” y “quienes quisieran que nosotros fallemos”, expresó

**MÉXICO Y CDMX P. 4, 5 Y 8**



# Resultados, peores que con EPN: legisladores

**Situación.** El Presidente aseguró en su conferencia que no se actuará para reponer las 21 órdenes de aprehensión

JORGE X. LÓPEZ

El giro que ha dado en los últimos días la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa con la cancelación de 21 órdenes de aprehensión, la liberación de 24 personas, la absolución del exalcalde de Iguala, y las filtraciones a la prensa, colocan al Gobierno federal en la peor situación desde que se comprometió a resolver el caso.

Para las vicecoordinadoras del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, Elizabeth Pérez y Mirza Flores, los resultados que ha mostrado hasta ahora el Gobierno en una situación mucho peor que a la administración del priista Enrique Peña Nieto, cuando ocurrieron los hechos.

“El Gobierno de López Obrador queda peor que el Gobierno de Peña Nieto; es decir, la verdad de Peña Nieto era que policías corruptos de Iguala detuvieron a estudiantes. La verdad histórica de la Comisión de la Verdad que instaura López Obrador empieza a arrojar otros datos, como él diría, y hoy esos otros datos quedan desvirtuados”, dijo Flores.

Comentó que el empoderamiento que ha dado el mandatario a las Fuerzas Armadas ahora se le revierte y son quienes lo presionan para que no se llegue a la verdad, no se haga justicia y no se explique qué fue lo que pasó.

Lo ocurrido recientemente en torno al caso, dijo, abre más las heridas (...) “el que el Presidente nos ofreciera la posibilidad de saber la verdad, de conocer a los responsables, y que estos dieran la cara y pagaran por los crímenes era una esperanza, y el día de hoy nos deja la herida más abierta, nos quitan la esperanza”.

Por otra parte, la vicecoordinadora perredista coincidió en que los resultados son peores que en la administración pasada porque ahora ha quedado en tela de juicio la posibilidad de acceso a la justicia a las familias de los desaparecidos.

“Estaba la posibilidad de tener una luz de esperanza al respecto, de saber esta verdad en el caso, pero resulta que cuando se desisten de estas órdenes de aprehensión y que además no le informan a la unidad

especializada sobre el caso Ayotzinapa y que se admiten por parte del juez y del Ministerio Público sin ser realmente fundadas en Derecho.

“Esto habla de que lo único que tenemos en este Ejecutivo es más atropellamientos a los derechos humanos, y todavía más, el tratar de solapar las acciones del Ejército”.

Resaltó que el principal aspecto que ha mostrado el Gobierno federal en este caso es la ineptitud porque ha sido una burla, ya que han jugado con las familias de los estudiantes, y con la posibilidad de saber qué es lo que sucedió con sus hijos.

El vicecoordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Triana, apuntó que el caso dibuja la incongruencia del Gobierno federal, pero específicamente de la Fiscalía General de la República al cancelar, sin explicar, las 21 órdenes de aprehensión que se tenían en firme.

“Aquí destaca el conflicto entre el subsecretario de Derechos Humanos (Encinas) y el fiscal general; no sabemos cuál será el desenlace, pero la realidad es que no pueden confiar en una autoridad que se contraponen una con otra”, sentenció.

### “SON CRITERIOS DISTINTOS”

Por la mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseveró que no se actuará para reponer las 21 órdenes de aprehensión en el caso de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa que la Fiscalía General de la República (FGR) pidió a un juez cancelar.

Esto, sostuvo el mandatario en su conferencia matutina, porque el informe elaborado por Alejandro Encinas, subsecretario de Gobernación, es el que consideran como válido y en él no vienen los nombres de las 21 personas a las que se les canceló la orden de aprehensión.

Cuestionado por la acción de la FGR que realizó la petición sin consultarlo con la Unidad Especializada en Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa, López Obrador reconoció que existen diferencias al interior de ese organismo.

“Hay diferencias en todo el gobierno, son criterios distintos, cada quien defiende sus puntos de vista más, cuando se trata de un asunto de esta naturaleza”, dijo.

## Caso sin resolver

A ocho años de la desaparición de los 43 normalistas, sigue la demanda de justicia



Hasta ahora, sólo se han identificado restos de 3 de los normalistas desaparecidos:

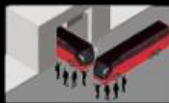
- Alexander Mora Venancio
- Jhosivani Guerrero de la Cruz
- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre

### 26 de septiembre de 2014

**21:00 h.**  
El Cisen informa sobre el ingreso de 80 estudiantes a la terminal de autobuses Estrella Blanca, de Iguala, donde secuestran los Costa Line 2012 y 25102



**21:16 h.**  
Salen de la central camionera a bordo de cinco autobuses, cuatro de éstos toman la dirección Norte



**21:22 h.**  
Se reciben llamadas en el C4, en las que reportaban los desmanes en la central camionera. Minutos después se da la orden para que patrullas verifiquen los datos



**21:30 h.**  
Guerreros Unidos habrían instalado dos retenes para evitar la salida de los normalistas



**22:00 y 22:30 h.**

Ocurren diversos hechos de violencia en el Palacio Municipal de Iguala; estudiantes son obligados a bajar de las unidades, son sometidos y subidos a patrullas

**22:14 h.**

Se verifica que El Cholo, jefe de plaza de Guerreros Unidos, está en el retén de Santa Teresa

Los normalistas que iban otro autobús, el 1531, desaparecieron

### 27 de septiembre de 2014

**00:15 h.**  
Ocurre un ataque en la conferencia de prensa realizada por la CETEG; pierden la vida dos normalistas

Entre las 03:00 y 04:45 h aumentan las comunicaciones entre Guerreros Unidos

**07:54 h.**  
Inicia la limpieza y ocultamiento de los hechos por parte del Gobierno

**08:30 y 10:00 h.**  
La zona de Villa de Guadalupe se convierte en un centro de operaciones. Ahí está el domicilio de Gildardo N, alias El Gil

El 19 de agosto pasado detuvieron a Jesús Murillo Karam, exprocurador de justicia. También aprehendieron a 3 miembros del Ejército

Fuente: Informe de la presidencia de la CVAJ-Ayotzinapa (presentado el 18 de agosto)

El 21 de septiembre, Alejandro Encinas, subsecretario de Segob, señaló que se han dictado 120 liberaciones imputados por el caso en favor de acusados

Fuente: Informe de la presidencia de la CVAJ-Ayotzinapa (presentado el 18 de agosto)

02/2022 - ANS/SE - 8/2022-02/22



### Momentos clave en la desaparición

La salida de los estudiantes de la Normal a Chilpancingo, Tierra Colorada y la decisión de ir a Iguala

El traslado y la llegada a Iguala, Rancho del Cura y la Central de Autobuses

La salida de la Central de Autobuses e inicio de la violencia

La desaparición de los estudiantes

**PIDEN QUE  
REGRESE EL  
FORTASEG**

La Asociación Nacional de Alcaldes (Anac) del Partido Acción Nacional (PAN) exigió al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador que permita que los diputados, en el marco del análisis del Presupuesto de Egresos 2023, reintegren y asignen recursos suficientes al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg). Más de 30 alcaldes del PAN demandaron asignar a ese fondo una bolsa de recursos presupuestarios de al menos 6,000 millones de pesos que garanticen la seguridad pública de los ciudadanos "y devuelvan la tranquilidad que les ha quitado a los municipios de México". Adelantaron que en coordinación con los diputados federales, generarán "una propuesta legislativa". (Jorge Manroy)



## ESTUDIO PARA MÉXICO

# Ingresos del SAT en 2023, por debajo de LA



De aprobarse el Paquete Económico 2023 en los términos en que fue propuesto por el Ejecutivo al Congreso, el Estado mexicano continuará distinguiéndose por sus bajos niveles de recaudación de impuestos.

“La recaudación tributaria estimada para el 2023 equivaldría al 14.7 por ciento del PIB, mientras que en América Latina y el Caribe el promedio es de 21.9 por ciento del PIB”, advirtió Fundar.

Subrayó que a diferencia de años anteriores, el Paquete Económico propuesto para el próximo año destaca por la ausencia de reformas significativas al marco tributario.

## 21.9%

**DEL PIB**

Es el promedio de la recaudación en América Latina contra 14.7 por ciento de México.

## 1.2%

**DE LA ECONOMÍA**

Local equivalen las pérdidas recaudatorias proyectadas para el próximo año, según SHCP.

La institución recomendó hacer reformas fiscales para dar una mayor progresividad en el cobro de ISR, en donde paguen más impuestos las empresas y las personas de más altos ingresos y menos los trabajadores de menores percepciones para evitar que los primeros obtengan los mismos beneficios que los segundos.

“En México, el 1 por ciento de la población más rica concentra el 28.4 por ciento del ingreso nacional, mientras que el 50 por ciento más pobre percibe apenas el 8.4 por ciento”, precisó.

—Felipe Gazcón



## Vacaciones más extensas, la reforma laboral en ciernes

• El Senado iniciará el análisis y discusión de la propuesta; el consenso es elevar el periodo vacacional por ley a mínimo 12 días.

Países de AL | DÍAS DE VACACIONES PAGADAS (MÍNIMO LEGAL)

BRASIL	30	ARGENTINA	14
CUBA	30	REP. DOMINICANA	14
PANAMÁ	30	PARAGUAY	12
URUGUAY	20	BELICE	10
BOLIVIA	15	COSTA RICA	10
CHILE	15	HONDURAS	10
COLOMBIA	15	MÉXICO	6

FUENTE: CENTRO GLOBAL DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS (WORLD POLICY ANALYSIS CENTER) | GRÁFICO: EE

Dejar en 12 días el mínimo, el consenso

# Aumento de los días de vacaciones, la próxima gran reforma laboral

• El Senado iniciará la discusión del incremento de las vacaciones en la LFT. Especialistas coinciden en que es una reforma impostergable y de las más importantes de los últimos años.

Gerardo Hernández y Blanca Juárez  
capital.huesano@eleconomista.mx

**E**n el tema de vacaciones laborales, México tiene una deuda de más de cinco décadas. “Es algo obligado de tratar, somos uno de los países donde más se trabaja y los trabajadores no tienen suficiente descanso. Tenemos una disposición acartonada e indudablemente necesita ser tocada para bien del trabajador”, afirma Alfonso Bouzas, coordinador del Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral.

El especialista no tiene duda, una reforma para elevar el piso mínimo de vacaciones en la Ley Fe-

deral del Trabajo (LFT) es del mismo calado que las modificaciones legales al sistema de justicia laboral y de democracia sindical de 2019 o la reforma de subcontratación de 2021.

El Senado reactivará la discusión para duplicar las vacaciones pagadas de las personas trabajadoras, un derecho laboral que no ha sido modificado en más de 50 años desde que se promulgó la LFT.

Con seis días de vacaciones al cumplir el primer año de trabajo, nuestro país se ubica como una de las economías con los periodos de descanso más cortos, a la par de países como Brunei, Nigeria, China, Uganda, Filipinas, Malasia o Tailandia, que conforman el grupo de naciones con menos de 9 días anuales de vacaciones, de acuerdo con un análisis del Centro Global de Análisis de Políticas Públicas (World Policy Analysis Center).

En México el periodo de vacaciones se incrementa en dos días por cada año de servicio hasta alcanzar 14 días, esto ocurre en el quinto año, a partir de ahí se suman dos días cada cinco años de antigüedad. Bajo la regla actual, a un trabajador en nuestro país le tomaría 30 años en una misma empresa alcanzar el piso mínimo al que tiene acceso la fuerza



laboral en Brasil, Panamá o Nicaragua, o bien mantenerse en el mismo centro de trabajo por 10 años para equiparar los días que se garantizan en Chile, Colombia, Ecuador, Venezuela o Bolivia.

Carlos Ferran Martínez, socio director de la firma Ferran Martínez Abogados, es categórico: “La reforma es necesaria, impostergable y, de hecho, vamos tarde. México es un país con una serie de conquistas laborales muy importantes, pero en otros aspectos, vamos varios pasos atrás”.

¿Por qué la legislación en nuestro país está rezagada en esta materia? Para el especialista esto se debe a la dinámica de pisos mínimos.

“Nos quedamos en pisos mínimos y el ejemplo claro son las vacaciones. En México está visto y súper comprobado que cuando nos comparamos con el mundo, somos de los países con menos días de vacaciones, al menos en pisos mínimos. Esto no significa que los empleadores no puedan dar 50 días de vacaciones si quieren, pero en nuestro país cuando nos dicen ‘éste es el mínimo’ normalmente es lo que se toma cuando así conviene. Si bien hablamos de pisos mínimos, lo cierto es que la ley genera patrones de conducta”, expone.

Los especialistas coinciden en que la reforma conocida como “vacaciones dignas” puede ser la puerta para discutir otros pendientes en materia de derecho laboral, como la reducción de la jornada de trabajo.

Por ahora, una parte del sector empresarial ha mostrado buena disposición para mejorar este derecho laboral, aunque han pedido un esquema de transición en la reforma que permita implementar los cambios de manera gradual.

La propuesta que tiene más consenso entre la iniciativa privada es la de duplicar los días de vacaciones, con un piso mínimo de 12 días, propuesta que recoge el dictamen que será sometido a votación en las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Segunda del Senado.

“Lo vemos con buenos ojos, pero queremos dialogar que este aumento sea progresivo. Es decir, que en vez de subir de seis

a 12 días, en el primer año del transitorio sean nueve y en el segundo año, ya doce para los trabajadores de primer ingreso. Lo vemos bien, hay cosas que debemos dialogar y otras acotar, pero estamos a favor de que la ley se actualice a la realidad de la mayoría de los empleadores formales”, dijo Ricardo Barbosa, presidente de la Comisión Laboral de Coparmex, en una conversación con *El Economista*.

Sin embargo, hasta ahora el proyecto de dictamen que modifica los artículos 76 y 78 de la LFT que será discutido en las comisiones de la Cámara Alta no contempla un periodo de transición específico para la aplicación de la nueva fórmula.

#### Se necesitan dientes

Las iniciativas para ampliar el mínimo de las vacaciones laborales se han presentado desde hace varias legislaturas y desde diferentes bancadas, señala Susana Prieto Terrazas (Morena), secretaria de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados. “Pero los empresarios eran reticentes, estaban más interesados en que su producción no parara, mientras los trabajadores veían bastante mermada su salud”, agrega.

Ahora, una vez alcanzado un acuerdo de un piso mínimo de 12 días, hace falta algo más, considera. “Si no le ponemos dientes a la Ley Federal del Trabajo para que los patrones respeten ese derecho conquistado, seguirán violando las normas”. Por ello, la diputada federal presentará una iniciativa para que quienes la incumplan paguen una multa de 90 días de salario.

Por su parte, la senadora Patricia Mercado (MC), secretaria de la Comisión de Trabajo de la Cámara Alta, destaca que la reforma laboral en materia de vacaciones es uno de los proyectos que tiene más consenso para avanzar en este periodo ordinario de sesiones.



**El Convenio 132 de la OIT** sobre las vacaciones pagadas, el cual recomienda un mínimo de 18 días de descanso al año, se presentó en 1970 y entró en vigor el 30 de junio de 1973; México no lo ha ratificado.



**La reforma de vacaciones es algo obligado de tratar. Somos uno de los países donde más se trabaja y los trabajadores no tienen suficiente descanso. Tenemos una disposición acartonada e indudablemente necesita ser tocada para bien del trabajador”.**

Alfonso Bouzas,  
COORDINADOR DEL  
OBSERVATORIO CIUDADANO  
DE LA REFORMA LABORAL.



**La reforma es necesaria, impostergable y, de hecho, vamos tarde. México es un país con una serie de conquistas laborales muy importantes, pero en otros aspectos, con el pretexto de los pisos mínimos, nos quedamos en eso”.**

Carlos Ferran,  
SOCIO DIRECTOR DE LA  
FIRMA FERRAN MARTÍNEZ  
ABOGADOS.



**La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Alta** tiene listo un proyecto de dictamen para reformar los artículos 76 y 78 de la LFT y duplicar el mínimo de vacaciones laborales en el sector formal privado.

**76**



**ARTÍCULO**

de la LFT que establece la fórmula para calcular las vacaciones a las que tienen derecho los trabajadores.

**52**



**AÑOS**

de vigencia tiene el modelo para definir las vacaciones de los trabajadores y nunca ha sido reformado.

**6**



**DÍAS**

es el mínimo de días de vacaciones que garantiza la legislación actual después del primer año de servicios.

**12**



**DÍAS**

es el mínimo de días de vacaciones que se propone con la reforma a la LFT impulsada en el Senado.

### Meta: duplicar el mínimo

El proyecto de dictamen que se votará en las comisiones del Senado contempla pasar de 6 a 12 días el mínimo de vacaciones al que tienen derecho las personas trabajadoras bajo el siguiente esquema:



FUENTE: COMISIÓN DE TRABAJO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PROYECTO DE DICTAMEN. GRÁFICO EE



## Prestación en desventaja

Las personas trabajadoras en nuestro país son las que menos días de vacaciones tienen garantizados por ley en América Latina, un derecho laboral que nunca ha sido reformado.



**Derecho a las vacaciones**

# ¿Cuál es el mínimo recomendable a nivel internacional?

• La fórmula legal para determinar los días de vacaciones no se ha reformado nunca en México, ha permanecido igual por más de cinco décadas y es una tercera parte de lo que sugiere la OIT.

Gerardo Hernández  
gerardo.hernandez@eleconomista.mx

México se encuentra en una ruta que hasta ahora no había recorrido: ampliar el derecho a las vacaciones laborales. Nuestro país enfrenta un rezago importante en esta materia, no sólo por el período vacacional al que tienen acceso los trabajadores en otras economías, sino porque está muy lejos de la recomendación internacional.

Los seis días de vacaciones a los que tienen acceso las personas trabajadoras en México al cumplir su primer año de servicio es un derecho que tiene un poco más de cinco décadas de vigencia, casi el mismo período que lleva vigente el Convenio 132 sobre “vacaciones pagadas” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dicho instrumento recomienda que el piso mínimo de descanso sea de 18 días por cada año de trabajo.

De acuerdo con la OIT, los instrumentos legales que regulan las horas de trabajo y los períodos de descanso no sólo protegen la salud física y mental de los trabajadores, también garantizan una elevada productividad durante el año.

El interés legislativo por mejorar este derecho laboral en

nuestro país ha aumentado en los últimos años. Hasta ahora, en el Congreso de la Unión se han acumulado siete proyectos, cinco en el Senado y dos en la Cámara de Diputados, que buscan elevar el piso mínimo de vacaciones en la Ley Federal del Trabajo (LFT), marco legal que regula las relaciones laborales en el sector privado. Las propuestas van de 10 a 18 días como nuevo mínimo legal.

Pero el piso mínimo no es el único aspecto de las vacaciones laborales en el que México está rezagado con el instrumento internacional. La OIT recomienda que el acceso al descanso se permita al cumplir seis meses en un trabajo; en nuestro país el derecho se otorga después de un año completo de servicio.

**La ruta para el dictamen**

El dictamen para duplicar el mínimo de vacaciones en la LFT está por pasar su primer filtro en la Cámara de Senadores, luego de que se someta a votación en las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Segunda.

El camino para llegar a este proyecto inició en 2020 con la propuesta de la senadora Sasíl de León (PES) para elevar a 18 días el mínimo legal. Esta fue la primera iniciativa, de las que

integran el dictamen, que visibilizó el rezago de México en esta materia.

Después de varios meses sin abordarse el tema, la senadora Geovanna del Carmen Bafuelos (PT) promovió un proyecto para incrementar a 10 días el período legal y que las personas trabajadoras tengan esta prestación a partir de sus primeros seis meses de servicio en una empresa.

Este año, Movimiento Ciudadano promovió a través de la campaña “vacaciones dignas” una mejora de esta prestación. Como resultado, la senadora Patricia Mercado y el diputado Sergio Barrera Sepúlveda propusieron en ambas cámaras duplicar el período actual para fijar 12 días como mínimo al cumplir un año de servicio. Ésta ha sido la propuesta con mayor consenso con el sector patronal.

Morena, por su parte, a través del senador Ricardo Velázquez Meza y de la senadora Bertha Alicia Caraveo, ha planteado incrementar el piso mínimo a 15 días y a 12 días, respectivamente.



**Avance legislativo.** La senadora Patricia Mercado (MC) ha sido una de las impulsoras de la reforma. FOTO: EEL ARCHIVO

**7****INICIATIVAS**

de reforma a la LFT se han presentado en los últimos años en las cámaras del Congreso para ampliar los días de vacaciones.

**38****PAÍSES**

han ratificado el Convenio 132 de la OIT que establece como mínimo 18 días de vacaciones para los trabajadores.



**RETOS EN**

En el foro "Construir el futuro con las personas migrantes y refugiadas", organizado por La Salle, expertos piden reforzar estrategia migratoria

**ACADÉMICOS Y POLÍTICOS ANALIZAN RETOS**

# Piden reforzar estrategia migratoria

**La Universidad La Salle organiza foro "Construir el futuro con las personas migrantes y refugiadas"**

DAVID OCHOA  
[contacto@generacionuniversitaria.com.mx](mailto:contacto@generacionuniversitaria.com.mx)

La Universidad La Salle, en conjunto con la Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana organizaron, la semana pasada, el foro "Construir el futuro con las personas migrantes y refugiadas". Lo anterior formó parte de las actividades por la Jornada Mundial de las Personas Migrantes y Refugiadas.



Durante el encuentro se analizaron problemáticas que aquejan a este sector de la sociedad. El vicerrector de Bienestar y Formación de la Universidad La Salle, Roberto Medina, expuso las necesidades que existen en el país en materia de migración y explicó que es necesario trabajar más para mejorar la situación de las personas en calidad de refugiadas.

Asimismo, el otrora Ombudsman nacional Luis Raúl González Pérez fue enfático al señalar la necesidad de reconocer los derechos humanos de las y los migrantes. Con esto, aseguró el especialista, es posible entender la migración desde

las causas que la generan, con el objetivo, entre muchos otros, de dejar de crimi-

nalizar a estas personas.

González Pérez invitó a la sociedad a involucrarse, dijo que el desconocimiento de la situación y de las leyes relacionadas con el tema afecta el derecho al refugio y hace surgir dificultades para hacer valer derechos ante las autoridades. "Quien migra debería

poder recurrir a las autoridades, pero el miedo propicia que los migrantes sean víctimas de abusos y delitos, en particular las mujeres y los niños", declaró.



### PIDEN REGULAR LA MIGRACIÓN DE MANERA HUMANISTA

En un esfuerzo por involucrar y hacer reflexionar a los estudiantes presentes, la senadora Beatriz Paredes inició su participación aclarando que la migración no es un fenómeno que nos sea ajeno, "pues le pasa a miles de mexicanos, y no se limita a quienes cruzan la frontera norte sin documentos; también hay migrantes legales que buscan trabajo en otros países", señaló.

La política urgió a definir si como sociedad estamos a favor de los migrantes, pues de la misma manera que exigimos al gobierno de los Estados Unidos que trate a nuestros emigrantes, el gobierno de nuestro país debe tratar bien a los centroamericanos, dijo la legisladora. Pidió exigir una política humanista, no represiva, que reconozca que esta movilidad social debe ser regulada con respeto a los derechos humanos.

Por su parte, la Diputada Federal Rosa María González reconoció que la agenda migratoria es compleja. "Tenemos una ley de migración que cumplió ya 10 años. Hace falta actualizarla y tener una política de estado que redefina la visión de este país y una cultura de integración para quien desee permanecer", declaró.

En su calidad de comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, Giovanni Lepri estuvo de acuerdo en poner los derechos al centro del discurso, para después analizar la situación en el contexto de nuestro país y sus movimientos poblacionales, lo mismo internos que hacia el norte.

En México, al ser el tercer país del mundo con más solicitudes de asilo (al menos así sucedió el año pasado), surge la necesidad de adaptar la infraestructura y legislaciones. Al respecto, Lepri dijo que se debe actuar pues "la ignorancia es la

mejor amiga de la xenofobia; el conocimiento es el mejor amigo de la inclusión";

Finalizando este panel, Enrique Evangelista, director de la Unidad Nacional de Empleo, relató cómo el Servicio Nacional de Empleo tiene identificado, desde 2006, que hay que atender a los migrantes. Describió que se han creado acuerdos de migración –con Canadá, por ejemplo–, y diseñado una estrategia para recibir a repatriados que vienen de los Estados Unidos.

Estos programas, dijo Evangelista, buscan la profesionalización de los servicios de las instituciones gubernamentales involucradas. Sin embargo, señaló que es necesario que participen ambos estados: de destino y de origen. ●



**La ignorancia es la mejor amiga de la xenofobia; el conocimiento es el mejor amigo de la inclusión",**

*Giovanni Lepri,  
comisionado de las  
Naciones Unidas para los  
Refugiados en México*

**Quien migra debería poder recurrir a las autoridades, pero el miedo propicia que los migrantes sean víctimas de abusos y delitos",**

*Luis Raúl González Pérez,  
ex Ombudsman nacional*



#PLANREGIONAL

# AVANZAN OBRAS DE PRESA MADÍN

LA RECUPERACION DEL EMBALSE ES PARTE DE UN PROYECTO PARA EXTRAER AGUA POTABLE PARA EL ESTADO MEXIQUENSE Y LA CIUDAD DE MÉXICO

POR LETICIA RÍOS

**E**

l avance físico en las obras de rehabilitación de la presa Madín es cercano a 30 por ciento;

se estima que será durante el segundo trimestre de 2023, cuando la nueva infraestructura opere, la cual permitirá obtener más agua potable para el Edomex y la Ciudad de México, aseguró el secretario de Desarrollo Urbano y Obra del Edomex, Rafael Díaz Leal Barrueta.

Destacó que las obras a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) permitirán recuperar 500 litros por segundo de agua potable del embalse durante la temporada de lluvias para suministrar a los municipios mexiquenses del Valle de México y a algunas alcaldías capitalinas.

El proyecto integral de rehabilitación contempla el saneamiento del cuerpo de agua, mantenimiento preventivo y correctivo para la planta potabilizadora, nuevas plantas de tratamiento y la construcción de la Planta Potabilizadora

Madín II, que se planea terminar en abril del próximo año.

En entrevista, Díaz Leal Barrueta señaló que la recuperación del embalse forma parte del Plan Integral de Abastecimiento de Agua Potable para el Valle de México, que llevan a cabo el gobierno del Edomex en coordinación con la Ciudad de México y la Conagua.

Destacó que el líquido potable excedente que se obtendrá en esta presa, ubicada en Atizapán, será repartida de manera equitativa entre ambas entidades.

"El agua que consumimos que proviene del sistema Cutzamala no se genera en el Estado de México, sino en otros estados, tenemos que tratar el tema del agua potable con una visión metropolitana, regional y nacional", apuntó.

Añadió que "se anunció una inversión que vamos a hacer el Edomex y la CDMX en Michoacán para tecnificar la presa El Bosque, que forma parte del sistema Cutzamala. Lo mismo pasa en la presa Madín, si bien colinda con Atizapán y Naucalpan, no sólo surte a estos municipios". ●

**30**

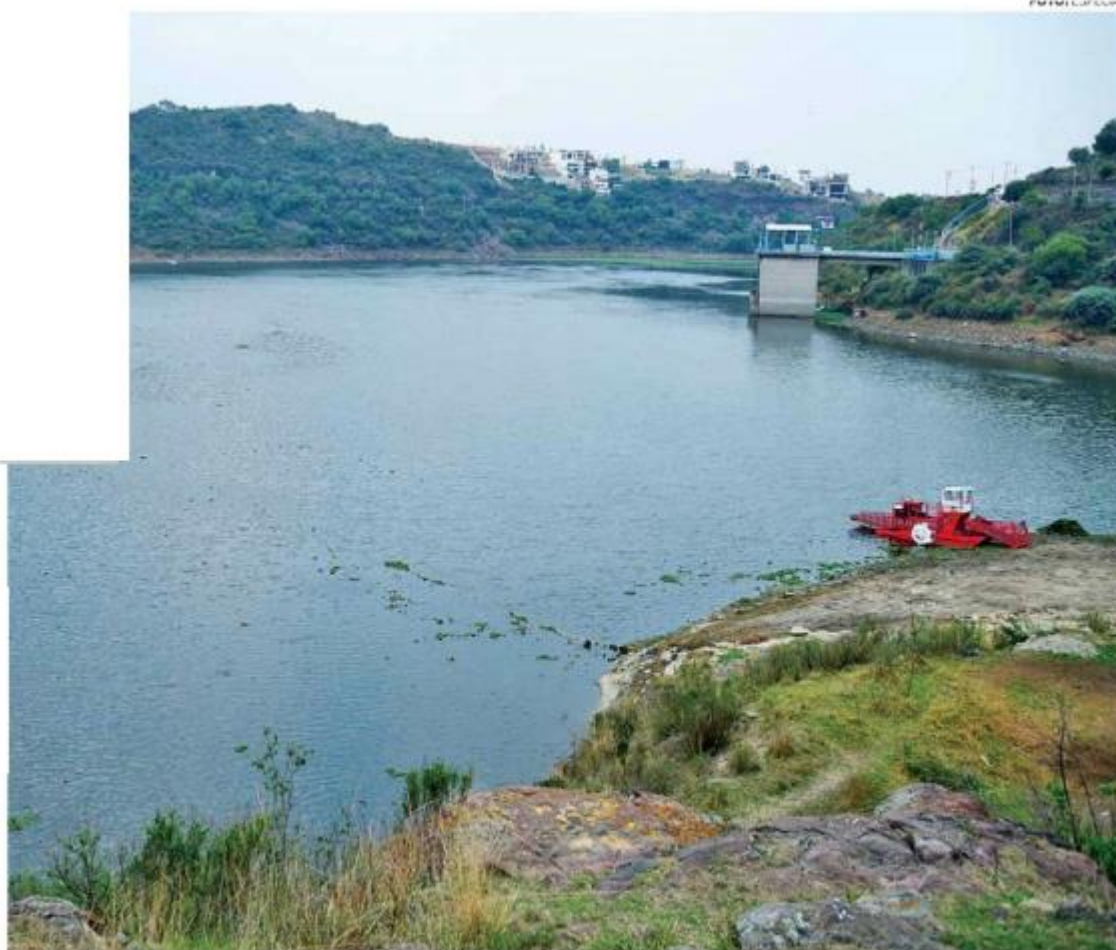
• POR CIENTO DE AVANCE TIENE LA OBRA.

**500**

• LITROS DE AGUA SE QUIERE EXTRAER.

**PROYECTO EN CURSO**

- 1 • En el Congreso se impulsa dictamen para declarar Reserva Natural Protegida a la presa.
- 2 • La Comisión de Cuenca espera que la iniciativa se apruebe en la Cámara de Diputados.
- 3 • Se exhorta a cuatro municipios a mejorar sus descargas de aguas residuales.



**CONVENIO.** Los gobiernos estatal y la CDMX alistan la construcción de la Planta Potabilizadora Madín II.



SAN LUIS POTOSÍ

# “Hoy se gobierna para todos”: Gallardo

En un formato inédito, con videos y bailes, **el gobernador destacó la inversión en infraestructura y apoyos sociales**

**ALICIA PEREDA**

—estados@eluniversal.com.mx

En su primer informe de resultados, el gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Cardona, resaltó las acciones que él y su equipo han puesto en marcha para lograr justicia social y dejar atrás la “herencia maldita” de administraciones pasadas, que no procuraron el bienestar de las y los potosinos.

“Nos urgía cambiar de rumbo, de brújula, en el estado. Estábamos cansados de malos gobiernos, de gente que venía y se enriquecía nada más”, señaló el mandatario estatal.

Dentro de los logros de gobierno, destacó los apoyos sociales a diversos sectores de la población, la creación de la Guardia Civil y una inversión histórica en infraestructura para una vida digna.

“Hoy se gobierna para los que no tienen, pero también para los que tienen y para los que quieren más. Éste es el modelo de gobierno progresista por el que trabajamos. Hoy, en San Luis Potosí se vive una paz social que no se vivía hace muchos años”, enfatizó.

Con un formato inédito, el informe del gobernador pevernista contó con presentaciones artísticas y reunió a más de cinco mil

invitados en el Centro de Convenciones de San Luis Potosí, entre ellos, representantes de diversos sectores de la sociedad civil potosina, quienes aplaudieron el primer año de gestión.

De acuerdo con el gobernador Gallardo, para este primer año de gobierno, se invirtieron más de 5 mil 500 millones de pesos en infraestructura en las cuatro regiones del estado. El mandatario recorrió más de 100 mil kilómetros para llevar desarrollo.

“Este año recuperamos un sexenio completo y el año que viene recuperaremos uno más. Eso es lo que se necesitaba, vamos por una inversión mayor a los 6 mil millones en infraestructura para el año siguiente”, dijo.

En uno de los videos proyectados durante el informe se destacó que, sólo en cuatro programas sociales únicos en el país, más de 700 mil potosinas y potosinos resultaron impactados favorablemente. Asimismo, se destacó la inversión en salud, con la adquisición de equipo médico especializado.

“Logramos que todos los niños, niñas, adolescentes, mamás y personas de la tercera edad puedan tener sus medicamentos para tratar el cáncer de manera gratuita, somos el único estado del

país en asegurarlo”, resaltó.

Acompañaron al gobernador Ricardo Gallardo Cardona, la secretaria del Trabajo y Previsión Social del gobierno de México, Luisa María Alcalde Luján, en representación del presidente Andrés Manuel López Obrador, senadores y diputados federales, entre otros. ●

**RICARDO GALLARDO CARDONA**  
Gobernador de SLP

“Nos urgía cambiar de rumbo, de brújula, en el estado. Estábamos cansados de malos gobiernos, de gente que venía y se enriquecía nada más”

“Hoy se gobierna para los que no tienen, pero también para los que tienen y para los que quieren más. Este es el modelo de gobierno progresista por el que trabajamos”



El gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Cardona, presentó la noche del lunes su Primer Informe de Gobierno ante más de 5 mil invitados, en el Centro de Convenciones de la entidad.



## Por tiempo indefinido: pago de deuda

SELENE VELASCO

El Gobierno de la Ciudad de México busca postergar por tiempo indefinido el cumplimiento de una sentencia judicial que le obliga a pagar más de 2 millones de dólares para saldar una deuda de hace 20 años que generó Alejandro Gertz Manero cuando era Secretario de Seguridad capitalina.

REFORMA publicó que la empresa American Protective ha ganado todos los recursos legales para que la CDMX cumpla el contrato que se le dio hace más de 20 años para entregar chalecos antibalas y que así le pague más de 2 millones de dólares.

Ante la negativa de las diversas administraciones, la empresa finalmente inició una solicitud de juicio político contra la actual Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para que cumpla el pago, así como una denuncia penal.

En su último movimiento para evadir el pago y después de perder el amparo que promovió para no entregarlo, el director general de Servicios Legales de la Consejería, Adrián Chávez, también representante de Sheinbaum y el Gobierno capitalino, reconoció la deuda, pero afirmó

en un escrito entregado al Poder Judicial que no tienen dinero para pagar.

“Mi representado se encuentra imposibilitado material y jurídicamente para dar cumplimiento a la sentencia”, escribió.

Chávez arguyó que pidieron el dinero a la Federación, pero que tanto el Congreso de la Unión como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, rechazaron darlo y respondieron que corresponde al presupuesto de la CDMX.

En otro oficio que fue recibido en el Poder Judicial, la representación legal de la empresa American Protective urgió a que se haga cumplir la ley y reprochó una estrategia dilatoria por parte del Gobierno.

**Abogado  
de la CDMX**

“Esta representación se encuentra preparando el medio legal idóneo para que (...) se esté en aptitud de cumplir con la condena impuesta”.



## La 4T viste de prada. El caprichoso estilo de la clase política obradorista

La clase política en el poder ha encontrado la manera de cumplir con la prédica franciscana del presidente Andrés Manuel López Obrador sin renunciar a la felicidad: para eludir los deseos de la vanidad, no hay mejor remedio que satisfacerlos.

Por eso es que secretarios de gabinete, gobernadores, legisladores, dirigentes partidistas, directores del poder y miembros de la familia presidencial mantienen a raya los apetitos de la vida terrenal con marcas como Carolina Herrera, Chanel, Rolex, Tiffany, Ermenegildo Zegna, Louis Vuitton, Hugo Boss, Ferragamo, entre otras de las marcas icónicas de los dueños del éxito.

No es que cedan al placer de colmar el orgullo de ser ellos mismos y de aprisionar en un puño la fortuna y el poder. Simplemente han encontrado la armonía entre los principios franciscanos y las pasiones del estilo.

Es el mismo grupo que arribó al poder bajo la proclama de que “no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”, que logró 30 millones de votos al grito de “primero los pobres”, y cuyo líder predica las virtudes de tener sólo par de zapatos.

Nada menos, en mayo de 2020 recomendó alejarse de las tentaciones del mundo y del neoliberalismo: “No consumir de manera enfermiza. Si ya tenemos zapatos ¿Para qué más? Si ya se tiene la ropa indispensable, sólo eso (...) ¿Por qué el lujo?”.

EMEEQUIS presenta un breve catálogo de las prendas y accesorios del guardarropa de la clase política obradorista, con el que despliegan su advocación de austeridad. Después de todo, hay zonas en las que el obradorismo y la moda parecen alcanzar una exquisita zona de comunión. Ya lo dijo Miuccia Prada: “El lujo no tiene por qué ser conservador... No se trata necesariamente de ser rico o de que algo sea caro (...). Vestirse y ser elegante es mucho más complicado que eso”.

En enero de 2020, Yeidckol Polevnsky, actual diputada federal y entonces aún dirigente del partido de AMLO, fue fotografiada mientras efectuaba compras en un centro comercial de Polanco. Se hacía acompañar de un hombre, quizá un colaborador, que la auxiliaba cargando las bolsas de los productos adquiridos, marcadas estas con la imagen comercial de la costosa marca Carolina Herrera.

<https://www.m-x.com.mx/investigaciones/la-4t-viste-de-prada-el-caprichoso-estilo-de-la-clase-politica-obradorista>



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4o. fracción VIII, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 34 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública con plazos recortados número HCD/LXV/LPN/32/2022, para la contratación de los "Servicios de directorio activo Microsoft y evaluación de la seguridad" que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Table with 4 columns: Número de Licitación, Nombre, Junta de Aclaraciones a las Bases, and Presentación y Apertura de Propuestas. Row 1: HCD/LXV/LPN/32/2022, "Servicios de directorio activo Microsoft y evaluación de la seguridad", 04 de octubre de 2022, a las 13:30 horas., 11 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
• El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
• El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
• Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
• No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
• No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
• Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
• Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
• Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del 30% del monto total adjudicado con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
• Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2022.
• El plazo de prestación de los servicios solicitados para el directorio activo y evaluación de la seguridad, iniciará el día hábil siguiente a la firma de la Orden de Servicio y concluirá el 31 de diciembre de 2022.
• El lugar y horario de prestación de los servicios objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
• El pago se realizará en dos exhibiciones en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

C. RICARDO REYNA BARRERA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 46, fracción VIII, 26, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convocamos a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública pluriannual número HCD/LXV/LPN/14/2022, para la contratación del "Servicio Integral de Telefonía tradicional, enlaces punta a punta y acceso a internet" que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Número de Licitación, Nombre, Visita a los sitios de prestación de los servicios, Junta de Aclaraciones a las Bases, and Presentación y Apertura de Propuestas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "I", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 03 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.

- Seva requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 03 de octubre de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "I", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Ventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "I", de la Cámara de Diputados.
No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 57 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
Para la presente licitación, no se otorgará anticipo.
Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
El plazo de prestación de los servicios, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5, de las Bases.
La prestación de los servicios se llevará a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, las 24 horas del día los 365 días del año, a partir del 01 de noviembre de 2022 y deberá concluir el 31 de diciembre de 2024.
Los pagos se realizarán en pesos mexicanos de curso legal mensualmente por el servicio prestado y a mes vencido, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7, de las Bases.

C. RICARDO REYNA BARRERA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4o. fracción VIII, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 34 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública con plazos recortados número HCD/LXV/LPN/32/2022, para la contratación de los "Servicios de directorio activo Microsoft y evaluación de la seguridad" que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Table with 4 columns: Número de Licitación, Nombre, Junta de Aclaraciones a las Bases, and Presentación y Apertura de Propuestas. Row 1: HCD/LXV/LPN/32/2022, "Servicios de directorio activo Microsoft y evaluación de la seguridad", 04 de octubre de 2022, a las 13:30 horas., 11 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
• El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
• El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
• Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
• No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
• No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
• Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
• Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
• Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del 30% del monto total adjudicado con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
• Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2022.
• El plazo de prestación de los servicios solicitados para el directorio activo y evaluación de la seguridad, iniciará el día hábil siguiente a la firma de la Orden de Servicio y concluirá el 31 de diciembre de 2022.
• El lugar y horario de prestación de los servicios objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
• El pago se realizará en dos exhibiciones en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

C. RICARDO REYNA BARRERA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 26, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública plurianual número **HCD/LXV/LPN/14/2022**, para la contratación del **"Servicio Integral de Telefonía tradicional, enlaces punta a punta y acceso a internet"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Visita a los sitios de prestación de los servicios	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/14/2022	"Servicio Integral de Telefonía tradicional, enlaces punta a punta y acceso a internet"	04 de octubre de 2022, a las 12:00 horas.	07 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.	14 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alkalá Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **03 de octubre de 2022**, a las **18:00 horas**.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **03 de octubre de 2022**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de Internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El plazo de prestación de los servicios, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- La prestación de los servicios se llevará a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, las 24 horas del día los 365 días del año, a partir del 01 de noviembre de 2022 y deberá concluir el 31 de diciembre de 2024.
- Los pagos se realizarán en pesos mexicanos de curso legal mensualmente por el servicio prestado y a mes vencido, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

C. RICARDO REYNA BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022



#NAUCALPAN

# LLAMA A LA UNIDAD

LAURA BARRERA ENVÍA MENSAJE DE CARA A LA ELECCIÓN DE 2023

**REDACCIÓN**

**D**

urante su primer informe de actividades, la diputada Laura Barrera Fortoul envió un mensaje de unidad y compromiso, en un evento en Naucalpan que reunió a más de cuatro mil personas, entre ciudadanos, alcaldes y exalcaldes, así como de legisladores federales y locales del PAN, PRD y PRI.

Desde el Centro Social y Cultural Américas, la legisladora priísta agradeció a los presentes su acompañamiento y reiteró que desde la Cámara de Diputados continuará con una voz enérgica y congruente

ante sus exigencias. Laura Barrera enfatizó que la unidad y el compromiso deben ser los principios que definan la elección de 2023: "El futuro de nuestra entidad debe conjugarse en plural y poner siempre en el centro las necesidades de las y los mexiquenses". ●

**EXITOSO EVENTO TRICOLOR**

**1**

• La diputada expuso su primer informe de actividades.

**2**

• Asistieron alcaldes, exalcaldes y legisladores de Edomex.

FOTO: ESPECIAL



● **APOYO.** Barrera agradeció la confianza.



## PRI se queda sin bancada en Sonora: sus dos diputadas 'brincan' a Morena



El PRI se quedó sin bancada en el Congreso de Sonora, luego de que Karina Zárate y Elly Sallard se adhirieron al grupo parlamentario de Morena, al considerar que el partido tricolor ya no ofrece las condiciones para desempeñarse como militantes.

En conferencia de prensa, las diputadas aseguraron que el Revolucionario Institucional no otorga las condiciones para realizar una labor legislativa conectada a la sociedad, además de considerar que la nueva dirigencia en el estado, que encabeza Rogelio Díaz Brown, es una imposición de Alejandro Moreno.

Con la incorporación de ambas legisladoras, la bancada de Morena cuenta ahora con 16 diputadas y diputados para convertirse en mayoría de la Legislatura 63.

Karina Zárate fue electa por el Distrito 9 de Hermosillo, uno de los distritos más votados; mientras que Elly Sallard ganó en el Distrito 6.

Ambas legisladoras eran parte de la bancada del PRI, también integrada hasta hace dos meses por Ernesto de Lucas Hopkins y Natalia Rivera, quienes de igual forma renunciaron al tricolor para adherirse a Movimiento Ciudadano.

<https://www.radioformula.com.mx/sonora/2022/9/26/pri-se-queda-sin-diputadas-en-congreso-de-sonora-todas-se-van-a-morena-733077.html>



COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO, EN JUEGO

# Arranca el INE preparativos para las elecciones del próximo año

**Proceso.** Ley establece que quienes cuenten los votos no deben militar en ningún partido, recuerdan consejeros

ÁNGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) comenzó con los preparativos para la organización de las elecciones de gobernador en Coahuila y Estado de México, con la aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

El presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Martín Faz Mora, dijo que se trata del plan para que los ciudadanos se involucren como funcionarios de casilla y sean quienes cuenten los votos.

“Es programa integral que tiene por objeto establecer y estandarizar

las tareas centrales en la organización de un proceso electoral en las actividades asociadas a la capacitación electoral, la operación de las casillas y la designación de funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas”, señaló el consejero Faz Mora.

Indicó que prevén la participación de 171 mil 297 personas en los más de 24 mil centros de votación, por lo que se tendrán que visitar un millón 900 mil ciudadanos y se contratarán a más de seis mil 500 Capacitadores Asistentes Electorales (CAE).

Por su parte, la consejera Dania Ravel dijo que la estrategia se construyó con perspectiva de género para “garantizar un plano de igualdad sustancial en el acceso a participar en la integración de las Mesas Directivas de Casilla o como Supervisores o Supervisoras Electorales y



**POSICIONES.** Los consejeros del Instituto coincidieron en que en las votaciones no debe haber intromisión de los partidos

Capacitadores Electorales”.

En su intervención, el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña manifes-

tó su desacuerdo con que el Instituto siga manteniendo el criterio de una edad abierta o indefinida sobre las

personas que integren las casillas y en que se modifiquen sueldos y gastos de campo de supervisores, en caso de que haya un recorte al presupuesto que se asigne al INE en la Cámara de Diputados.

Por su parte, el consejero Jaime Rivera Velázquez recordó que ya la ley establece restricciones para que quienes cuenten los votos no militen en ningún partido político. “No debería volver de ninguna forma la intromisión de órganos y funciones de gobierno en la organización de las elecciones”.

A su vez, el consejero Ciro Murayama indicó que si el INE tiene conocimiento de que hay una persona que fue inscrita a un padrón de partido contra su voluntad y quiere trabajar en el marco de los procesos electorales de Coahuila y Estado de México, el Instituto debe asegurar que el dicho de la persona es verídico, mediante un Procedimiento Ordinario Sancionador en contra del partido involucrado.

Lo anterior fue respaldado por las consejera Claudia Zavala Pérez, quien declaró que se deben de “tener las garantías para corroborar ese requisito”, y por la consejera Adriana Favela Herrera, que apuntó que la mayoría de las quejas que se presentan por afiliación indebida a los padrones de militancia de los partidos políticos resultan fundadas.

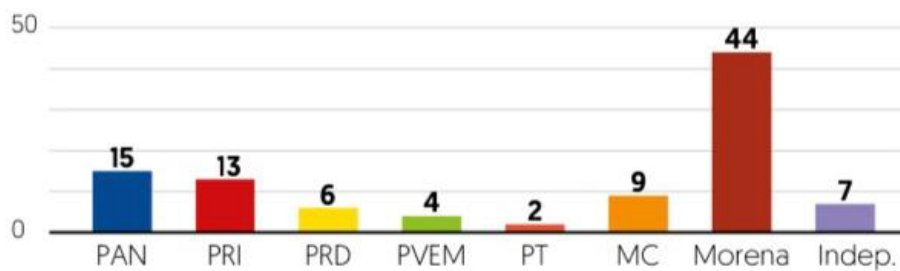


PÁGS. 30 Y 31 ENCUESTA

# ALIANZA OPOSITORA, A LA BAJA RUMBO AL '24

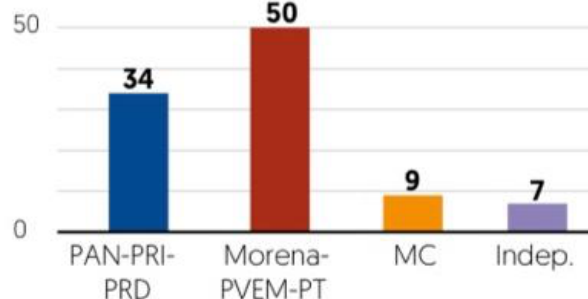
Si hoy hubiera elecciones para presidente de la República, ¿por cuál partido votaría usted? (% efectivo)

Por partido



Porcentaje efectivo sin considerar 21% de indefinidos.

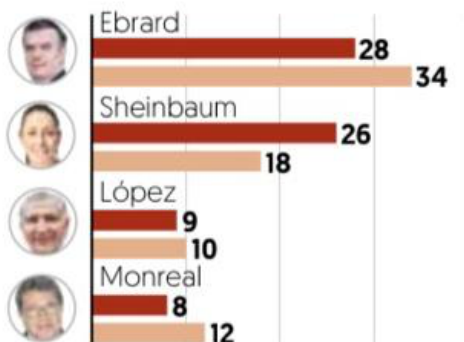
Sumando bloques



Entre Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, ¿a quién ve usted más...? (%)

■ SEP ■ JUN

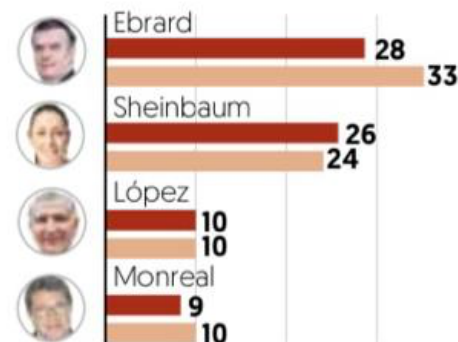
Capaz para liderar al país



Cercano al pueblo



Tiene más preparación



No se muestra el porcentaje "No sabe".

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional a 600 adultos del 8-10 de septiembre de 2022.



ENCUESTA | INTENCIÓN DE VOTO

# A la baja Va por México: suma 34%; Morena y aliados, 50%

En septiembre, la alianza opositora registra un punto menos respecto de agosto, y seis menos que en mayo

El 38 por ciento cree que la candidatura presidencial de la 4T la decidirá el Presidente

ALEJANDRO MORENO  
amoreno@elfinanciero.com.mx

La alianza opositora PAN-PRI-PRD continúa a la baja, y en septiembre obtuvo 34 por ciento de intención de voto, un punto menos que en agosto y seis puntos menos que en mayo, cuando sumaban 40 por ciento.

Así lo revela la más reciente encuesta nacional de EL FINANCIERO sobre preferencias políticas rumbo a 2024. De acuerdo con el sondeo, Morena y sus aliados suman 50 por ciento de apoyo, una ventaja de 16 puntos sobre la alianza opositora. Por otra parte, Movimiento Ciudadano capta 9 por ciento de la intención efectiva de voto.

En la contienda por la candidatura de Morena a la Presidencia, Claudia Sheinbaum registró una popularidad de 40 por ciento; Marcelo Ebrard, de 34 por ciento; Ricardo Monreal, de 26 por ciento, y Adán Augusto López, de 20 por ciento.

Al preguntar a quién de ellos prefieren que abandere al partido en las elecciones presidenciales de 2024, 30 por ciento señaló a Sheinbaum, 26 por ciento a Ebrard, 8 por ciento a Monreal y 7 por ciento a López Hernández, mientras que 26 por ciento de las personas entrevistadas no manifestó ninguna preferencia.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, Claudia Sheinbaum es percibida como la *corcholata* más cercana al pueblo, y también

es la que se percibe como más honesta de las cuatro opciones. Por otra parte, Ebrard es visto como el más capaz para liderar al país y también como el más preparado, aunque la ventaja en percepción que llevaba sobre Sheinbaum en ambos rubros se cerró en septiembre.

Tanto el presidente Andrés Manuel López Obrador como Morena han insistido en que la candidatura presidencial la definirá el pueblo por medio de una encuesta, pero al preguntar en el sondeo quién creen que decida la candidatura presidencial, 38 por ciento afirmó que el mandatario, frente a 35 por ciento que opina que será el pueblo y 26 por ciento que considera que será el partido político.

Del lado de la oposición, el sondeo revela que Luis Donaldo Colosio Riojas registró 32 por ciento de popularidad en septiembre, seguido por Enrique de la Madrid, con 23 por ciento. Lilly Téllez cuenta con 21 por ciento y Beatriz Paredes con 19 por ciento. Al carear a posibles candidatos en un escenario hipotético, Morena, con Claudia Sheinbaum como abanderada, obtiene 48 por ciento de las preferencias; Enrique de la Madrid, de la alianza opositora, 25 por ciento, y Luis Donaldo Colosio Riojas, de MC, 17 por ciento. El 10 por ciento restante dice que votaría por alguna otra opción.

En un escenario sin alianza opositora, Sheinbaum con Morena y aliados obtiene 51 por ciento; Colosio, de MC, quedaría en segundo lugar, con 16 por ciento; Enrique de la Madrid, del PRI, con 12 por ciento; Lilly Téllez, del PAN, también con 12 por ciento, y Gerardo Fernández Noroña, del PT, con 5 por ciento.

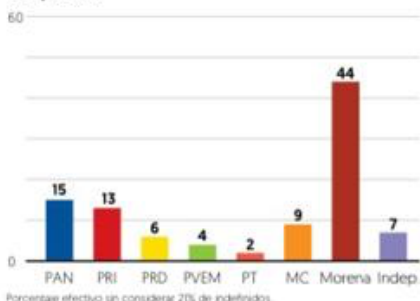


# RUMBO A 2024

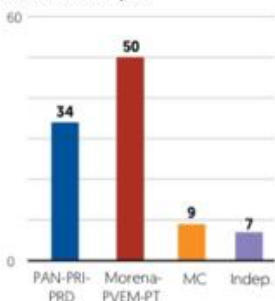
## Intención de voto para presidente por partidos

Si hoy hubiera elecciones para presidente de la República, ¿por cuál partido votaría usted? [% efectivo]

Por partido

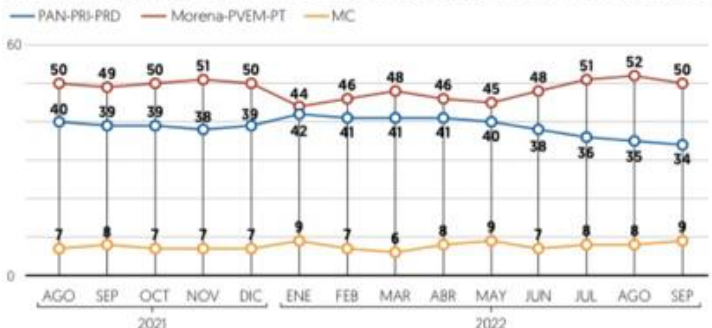


Sumando bloques



## Intención de voto para presidente por bloques

Si hoy hubiera elecciones para presidente de la República, ¿por cuál partido votaría usted? [% efectivo]



## Opinión y conocimiento de personajes de la 4T

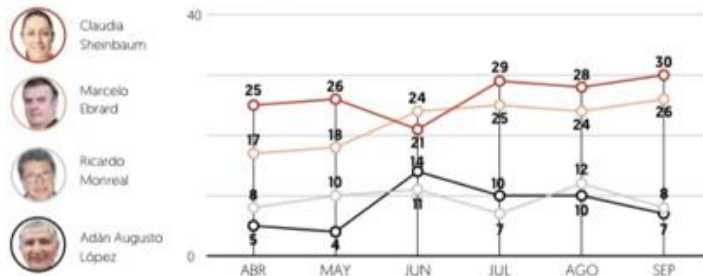
¿Cuál es su opinión acerca de...? [%]



\* Var. del porcentaje favorable respecto a la medición de agosto. Nota: No suman 100% porque no se muestra el porcentaje de opinión 'neutral'.

## Preferencias entre toda la población

Entre los siguientes, ¿quién prefiere que sea el o la candidata de Morena para presidente de la República en las elecciones de 2024? [%]



En septiembre, Otro: 3%; Ninguno: 17%; No sabe: 9%

## Quién va a decidir la candidatura de Morena

¿Quién cree que decidirá la candidatura de Morena a la Presidencia en 2024? [%]



## Atributos de las corcholatas

Entre Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, ¿a quién ve usted más...? [%]



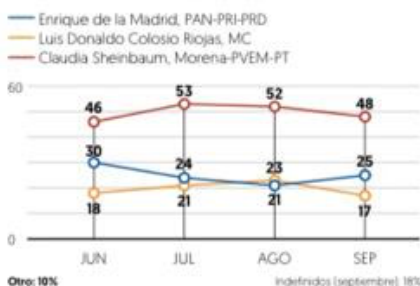
## Opinión y conocimiento de figuras de oposición

¿Cuál es su opinión acerca de...? [%]



## Escenario hipotético (careo) con alianza opositora

Si los candidatos a presidente en 2024 fueran los siguientes, ¿por quién votaría usted? [% efectivo]



Otro: 10%; Indefinidos (septiembre): 18%

## Escenario hipotético (careo) sin alianza opositora

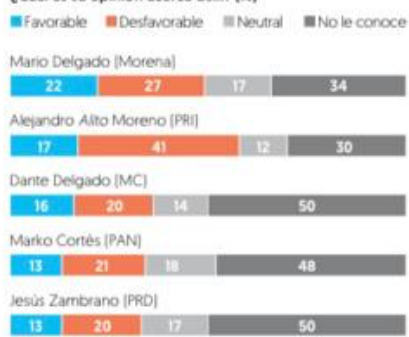
Si los candidatos a presidente en 2024 fueran los siguientes, ¿por quién votaría usted? [% efectivo]



Indefinidos: 19%

## Líderes de los partidos políticos

¿Cuál es su opinión acerca de...? [%]



Metodología: Encuesta nacional realizada vía telefónica a 600 mexicanos adultos el 8-10 de septiembre de 2022. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.0 por ciento.



## Beatriz Paredes será observadora de elecciones en Brasil

RITA MAGAÑA

La senadora del PRI, **Beatriz Paredes Rangel**, será la jefa de Misión de Observación Electoral (MOE) que la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) enviará a Brasil para la elección presidencial de este domingo 2 de octubre.

Así lo informó el presidente de la COPPPAL, Alejandro Moreno Cárdenas, quien dijo que la senadora **Paredes Rangel** coordinará al equipo del Observatorio Electoral de la COPPPAL invitado por el Tribunal Superior Electoral de Brasil, que es el órgano más alto de la justicia electoral, el cual desempeña un papel fundamental en la construcción y el ejercicio de la democracia brasileña.

**Además de** la función jurisdiccional y su competencia de investigar delitos electorales, supervisar la propaganda electoral y la contestación del registro de los candidatos,



FOTO: Cuartoscuro

**Beatriz Paredes** coordinará al equipo en el país sudamericano.

esta instancia desempeña una importante función administrativa, asumiendo la administración ejecutiva, operativa y normativa del proceso electoral, agregó.

El líder de los partidos progresistas de América Latina y el Caribe señaló que el Tribunal opera también de manera conjunta con los Tribunales Regionales Electorales (TRE), que son directamente responsables de la administración del proceso electoral en los Estados y Municipios brasileños.

Alejandro Moreno dijo que la Misión de Observación Electoral (MOE), a cargo de la senadora



# Avala Comisión de Energía dictamen que expide Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos

Boletín No.2617

## Avala Comisión de Energía dictamen que expide Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos

- Abroga Ley del Sistema de Horario y el Decreto por el que se Establece el Horario Estacional
- Sus beneficios serán a la salud, a las actividades escolares, económicas, seguridad pública y ahorro de energía eléctrica

La Comisión de Energía, que preside el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), aprobó con 22 a favor, uno en contra y 11 abstenciones, el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, y abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 29 de diciembre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación.

El dictamen precisa que la ley es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés general; su aplicación y vigilancia está a cargo del Ejecutivo Federal por conducto de las dependencias que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tengan asignada competencia sobre la materia que regula el presente ordenamiento.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	<b>0</b>	<b>27/09/2022</b>	<b>LEGISLATIVO</b>

Reconoce para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación y vigencia de los husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del meridiano de Greenwich, y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero.

Determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias. Únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte.

La Zona Centro será la referida al meridiano 90 grados al oeste de Greenwich, que comprende la mayor parte del territorio nacional, con la salvedad de lo establecido en las fracciones II, III, IV y V de este artículo.

En tanto, la Zona Pacífico es la referida al meridiano 105 grados al oeste de Greenwich, que comprende los territorios de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, y Nayarit, con excepción del municipio de Bahía de Banderas, el cual se regirá conforme a la fracción anterior en lo relativo a la Zona Centro, así como Sinaloa y Sonora.

A su vez, la Zona Noroeste será la referida al meridiano 120 grados al oeste de Greenwich, que comprende el territorio del estado de Baja California; Zona Sureste, referida al meridiano 75 grados al oeste de Greenwich, que comprende el territorio del estado de Quintana Roo, y las islas, arrecifes y cayos quedarán comprendidos dentro del meridiano al cual corresponda su situación geográfica, y de acuerdo con los instrumentos de derecho internacional aceptados.

El dictamen precisa que en la zona fronteriza norte del territorio nacional se aplicará un horario estacional: Para los municipios de Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el estado de Nuevo León; Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el estado de Tamaulipas, así como los que corresponden a la franja fronteriza de la zona centro, se aplica el meridiano 75 grados al oeste de Greenwich.

Para los municipios de Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el estado de Chihuahua, incluyendo los correspondientes a su franja fronteriza, se aplica el meridiano 90 grados al oeste de Greenwich.

Además, para los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en el estado de Baja California, y San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles,



Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el estado de Sonora, incluida la franja fronteriza, se aplica el meridiano 105 grados al oeste de Greenwich.

Resalta que la franja fronteriza se integra por el territorio comprendido entre la línea internacional norte y la línea paralela ubicada a una distancia de 20 kilómetros. El horario estacional fronterizo norte surtirá efecto desde las dos horas del segundo domingo de marzo, y concluirá a las dos horas del primer domingo de noviembre.

Con el dictamen, también se abroga el Decreto por el que se Establece el Horario Estacional que se Aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 1 de marzo de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, y sus subsecuentes reformas.

El documento que deriva de una iniciativa del Ejecutivo Federal, así como de diversas propuestas de diputadas y diputados, argumenta que los beneficios que traerá la expedición de la Ley serán a la salud, a las actividades escolares, económicas, incremento de la seguridad pública por las mañanas y ahorro en la factura por consumo de energía eléctrica de los usuarios.

Menciona que el sistema de husos horarios sirve para determinar la hora a nivel internacional, pues los territorios comprendidos dentro de un huso horario poseen la misma hora. Además, de acuerdo con fuentes científicas citadas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, la implementación periódica de horarios estacionales afecta a la salud pública a corto, mediano y largo plazos.

Concretamente, añade, la población de niñas, niños y adolescentes sufre trastornos en la conciliación del sueño por la noche, lo que aumenta la presencia de somnolencia diurna sobre todo durante las primeras semanas de adaptación al horario estacional. Este hallazgo fue confirmado mediante análisis de diarios de sueño, que reportaron una pérdida de sueño aproximada de 27 minutos por noche.

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) había advertido antes que el cambio de horario produce alteraciones mayores en algunos grupos de personas, especialmente en quienes tienen una estructura biológica y psicoemocional poco flexible, así como en personas que realizan actividades en horarios rígidos.

El presidente de la Comisión, diputado Manuel Rodríguez González (Morena), informó que la Junta Directiva aprobó una adenda al dictamen, que contiene únicamente modificaciones de técnica legislativa, misma que fue integrada.



Aclaró que se recibieron de manera extemporánea oficios relativos a iniciativas que reforman la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, pero quedan sin efectos al contemplarse en el dictamen.

De igual modo, expresó que se recibió de la diputada Laura Patricia Contreras Duarte (PAN) reservas a los artículos 4 y 5, adicionando un artículo transitorio. "Pasa al Pleno de esta soberanía, en los términos que la proponente solicita".

### **Participación de diputadas y diputados**

La diputada Judith Celina Tanori Córdova (Morena) expresó que expedir una nueva ley, es darle bienestar al pueblo de México, pues la actual condición de los horarios en el país no ha generado los beneficios que se esperaban. El horario de veranos, dijo, "no solo quedó corto en alcanzar su objetivo, sino que ha provocado situaciones culturales, sociales e incluso en la salud".

De Morena, la diputada Lidia Pérez Barcenas afirmó que el dictamen recoge la preocupación que el horario de verano ha generado a la salud humana, pues "si bien el objetivo era el ahorro de energía, las afectaciones a la salud han sido mayores en los últimos años; su eliminación avanza en el sentido de proteger la salud y potenciar las actividades productivas del país".

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) relató que en Chiapas más de la mitad de la población no acató el horario de verano, "porque no encontraron justicia en la norma y el ahorro prometido nunca se reflejó; al contrario, con los procesos de privatización de la energía eléctrica vieron un incremento en su consumo".

La diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena) mencionó que, de acuerdo a diferentes estudios, la implementación periódica de los horarios estacionales afecta la salud a corto, mediano y largo plazo, no sólo en los adultos, sino también en las niñas, niños y adolescentes. Preciso que desde la perspectiva fisiológica se tienen resultados y efectos negativos en el cuerpo humano.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (Morena) resaltó que el dictamen se encuentra sustentado en bases sólidas y contempla diversas cuestiones. Detalló que el tema de fondo que da pie a la propuesta consiste en eliminar el "horario de verano", porque el ahorro energético que implica esta medida es mínimo, lo cual ha sido notorio en la última década.

Del PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores comentó que la justificación que se planteó para implementar el "horario de verano" fue que éste propiciaría una importante disminución en la demanda de energía eléctrica, así como reducción en el consumo de los combustibles utilizados



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	<b>0</b>	<b>27/09/2022</b>	<b>LEGISLATIVO</b>

para su generación, pero “nada más alejado de la realidad, porque realmente el consumo de energía que se ahorra es marginal”.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena) afirmó que el horario de verano fue implementado hace más de 20 años con la intención de generar ahorros de energía; sin embargo, después de su tiempo de aplicación “no ha cumplido con sus objetivos, principalmente en materia de salud”.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN) llamó a hacer un análisis profundo sobre la abrogación de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos. “No es una negativa a la aprobación de la propuesta, pero sí estimo que el dictamen carece de análisis profundo y exhaustivo de las implicaciones y posible impactos positivos y negativos”.

Por el PRI, el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón solicitó emprender un trabajo exhaustivo, pues “quienes venimos de los estados fronterizos vimos las ventajas y bondades de ese horario, que al día de hoy nos pueden seguir apoyando. Nosotros vemos las bondades que ofrece la homologación del horario con el país vecino, así como en el tránsito de mercancías y seguridad”.

La diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) señaló que este dictamen “es un clamor de muchas y muchos mexicanos que hemos padecido con este horario”. Sostuvo que tener un horario en el cual se pueda continuar sin tener que hacer lapsos de retirar una hora o poner otra, “ayudará bastante para hacer mejor nuestro día a día, nuestro trabajo y actividades diarias”.

De Morena, el diputado Daniel Murguía Lardizábal indicó que existen picos de la demanda de electricidad; “es decir, la reducción que se consigue a ciertas horas, aumenta en otras horas y el balance final no compensa o no genera beneficios tangibles”. Dijo acompañar el dictamen “porque toma en consideración un horario estacional para los estados del norte dada la profunda integración laboral, social y cultural”.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

27/09/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avala-comision-de-energia-dictamen-que-expide-ley-de-los-husos-horarios-en-los-estados-unidos-mexicanos>



## Diputadas y diputados de la Comisión de Energía aprobaron tres dictámenes con punto de acuerdo

Boletín No.2618

### Diputadas y diputados de la Comisión de Energía aprobaron tres dictámenes con punto de acuerdo

- Entre los temas: volúmenes de gas quemado y venteado, Agenda 2030 y precios del asfalto

La Comisión de Energía, presidida por el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), aprobó tres dictámenes con punto de acuerdo relativos a disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las costas mexicanas, atender la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y ajustar los precios del asfalto que se produce en México

#### Disminuir volúmenes de gas quemado en costas mexicanas

Con 29 votos a favor, se avaló el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que dentro de sus facultades realice las recomendaciones pertinentes a Petróleos Mexicanos, a fin de disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las costas mexicanas y evitar la contaminación del medio ambiente.

También, pide a la Comisión Nacional de Hidrocarburos vigile la aplicación de las disposiciones técnicas establecidas en la resolución CNH 06.001/09 y, en su caso, la realización de acciones y procedimientos relacionados con su cumplimiento.



La promovente del punto de acuerdo, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) argumentó que, durante la exploración y explotación de dicho bien natural, se utiliza la quema y venteo, “lo que debe encender las alertas debido a las perjudiciales consecuencias económicas, medioambientales y sociales”.

Indicó que la urgencia por modificar esta práctica no es menor, debido a que a nivel mundial la quema de gas durante la exploración y extracción de hidrocarburos va en aumento. “No tenemos herramientas directas para cambiar lo que los demás hacen, pero sí podemos hacer de nuestra industria un ejemplo para así liderar la transformación que urge a nuestro planeta”.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) precisó que lo que hoy se aprueba es resultado de las décadas en las que Pemex ha estado abandonado, sin mantenimiento ni la posibilidad de nuevas tecnologías que permitieran un mejor aprovechamiento de este gas quemado y venteado. “Voy a votar a favor, porque es una situación que ya se está haciendo”.

### **Que CNH adecue lineamientos para atender Agenda 2030**

También se aprobó, con 29 votos a favor, un dictamen con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, a publicar en su portal electrónico los resolutivos correspondientes al proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y con referencia a los objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en su agenda para el 2030.

De Morena, la diputada Raquel Bonilla Herrera destacó la importancia de que las instituciones asuman los compromisos que el Estado ha suscrito con las Naciones Unidas y el seguimiento de la Agenda 2030, instrumentando lineamientos y disposiciones encaminadas a impulsar soluciones que permitan incrementar la oferta energética necesaria para el crecimiento económico y mejorar el desempeño ambiental

La diputada Judith Celina Tánori Córdova (Morena) resaltó que, siendo México participante activo en la definición de la Agenda 2030, “es importante que la Comisión Nacional de Hidrocarburos armonice sus lineamientos y disposiciones con la Agenda 2030 en el tema energético para una gestión integral de los aspectos sociales y ambientales relativos a los proyectos de producción y exploración de los recurso y reservas, observando lo viable y factible desde lo económico y técnico”.



## Ajustar precios del asfalto que se produce en México

La Comisión avaló con 33 votos en pro, el dictamen que exhorta a Petróleos Mexicanos a ajustar los precios del asfalto que se produce en México, con base en los precios del mercado internacional conforme corresponda a cada mes, con el fin de lograr un mayor margen de competitividad en la oferta y la demanda y que con dichas acciones la economía nacional se vea beneficiada.

Asimismo, exhorta a Petróleos Mexicanos a que publique en su portal electrónico los precios oficiales del asfalto Ekbé y con ello evitar los sobrecostos del producto.

Una de las promoventes, diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) expresó que la problemática de los gobiernos locales para contar con el material de asfalto se debe al encarecimiento del mismo y los sobrecostos en los que incurren algunos gobiernos municipales.

El propósito del dictamen, dijo, es dar certidumbre a las empresas, los gobiernos estatales y los municipios para planear sus proyecciones financieras en la inversión de obras privadas y públicas, así como evitar retrasos en el desarrollo de la infraestructura física e impulsar el bienestar de la población.

## Realizan homenaje a exfuncionario

Además, a través de la proyección de un video, la Comisión de Energía realizó un homenaje póstumo a Alejandro Colín Mejía, exdirector de Eventos de la Cámara de Diputados, quien falleció el pasado 4 de julio de 2022 y se desempeñó como servidor público por más de dos décadas en el Poder Legislativo.

El diputado Rodríguez González expresó que durante la LXIV y LXV legislaturas compartieron días de trabajo. "Siempre nos acompañó de manera profesional y responsable en cada una de las actividades; fue un ejemplo a seguir y demostró que siempre se puede".

De igual modo, la instancia legislativa aprobó su informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022, y su programa de trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

## Participan de especialistas



Luis Solís, de HDF Energy, filial francesa operando en México, hizo la presentación de “Energía Los Cabos. Tema: Hidrogeno”. Expuso el presente y el futuro del hidrogeno en México y a dónde apunta la perspectiva económica de este combustible, así como los esfuerzos que se realizan en el país.

Explicó que el hidrogeno verde es el que proviene de fuentes renovables de energía y es utilizado como un vector de almacenamiento que puede potenciar el despacho y la generación de energía en el país. Externó su disposición de colaborar con el Gobierno Federal en ofrecer energía limpia, asequible y segura.

Orlando Federico Cabrera Colorado, experto en arbitraje internacional, expuso el tema “Las consultas de Estados Unidos y Canadá en el marco del T-MEC por la política energética de México y el Arbitraje Estado-Estado”.

Señaló que, de acuerdo a dicho documento, México obstaculiza a través de distintos órganos administrativos la operación de empresas privadas en el sector energético, al retrasar, negar o revocar permisos. Sobre el arbitraje Estado-Estado en el marco del T-MEC, mencionó que es un medio relativamente rápido de solución de controversias, en comparación con el arbitraje de inversión y los casos de la Organización Mundial del Comercio.

En asuntos generales, el presidente de la Comisión informó que se tiene prevista una visita al Instituto Mexicano del Petróleo, el próximo 5 de octubre, a las 10 de la mañana, para conocer las instalaciones de uno de los centros de investigación y desarrollo de tecnología más importante que tiene el país en materia de industria petrolera.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

27/09/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-de-la-comision-de-energia-aprobaron-tres-dictamenes-con-punto-de-acuerdo>



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Avala Comisión De Energía Dictamen Que Expide Ley De Los Husos Horarios En Los Estados Unidos Mexicanos

La Comisión de Energía, que preside el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), aprobó con 22 a favor, uno en contra y 11 abstenciones, el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, y abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 29 de diciembre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación.

<https://hojaderutadigital.mx/avala-comision-de-energia-dictamen-que-expide-ley-de-los-husos-horarios-en-los-estados-unidos-mexicanos/>



## Avanza en comisiones eliminación del horario de verano

Las y los integrantes de la Comisión de Energía, aprobaron por mayoría de votos, la derogación del horario de verano en México.

Con ello, dicho huso horario, que se utilizó de manera continua en el país durante 26 años, no volverá a aplicar.

El dictamen, que se someterá a votación del pleno este miércoles, contempla una excepción para que los municipios que tienen frontera con Estados Unidos, una franja de unos 20 kilómetros, conserven el horario de verano a fin de no afectar el intercambio comercial.

Lo anterior recibió también un voto en contra y 11 abstenciones por parte de los diputados del PAN y PRI.

Horario de verano no ha dado beneficios esperados

De la bancada de Morena, la diputada Judith Tanori Córdova, sostuvo que el horario de verano no ha generado los beneficios que se esperaban.

“No solo se quedó corta en generar ahorros de energía, sino que además generó afectaciones sociales, culturales e incluso problemas de salud en la población, pues la secretaría de salud reporta que el cambio de horario afecta la conciliación del sueño, somnolencia diurna, desequilibrios en el reloj biológico”, detalló.

La diputada guinda, Miriam Pérez, agregó que el horario ocasiona daños biológicos, psicoemocionales y sociales, y señaló que “la misma secretaría de salud ha identificado en algunos estudios que hay una asociación directa entre el horario de verano y el infarto cardiaco en la primera semana de ser aplicado”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/avanza-en-comisiones-eliminacion-del-horario-de-verano>



## **Busca Marisol García erradicar discriminación en renta de inmuebles para la comunidad trans**

La diputada Marisol García Segura (Morena), secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, presentó una iniciativa que busca que requisitos en la renta de inmuebles no sean discriminatorios, con el fin de garantizar el acceso equitativo, no sólo de las y los integrantes de la comunidad trans, sino de todos los ciudadanos.

<http://efekto10.com/busca-marisol-garcia-erradicar-discriminacion-en-renta-de-inmuebles-para-la-comunidad-trans/>



## Para creyentes de Aguascalientes lo de Salma Luévano es considerado agravio

El Frente Nacional por la Familia, en voz de su representante en Aguascalientes, Carlos García Villanueva, calificó como un agravio para los creyentes de una religión el hecho de que la diputada transexual Salma Luévano haya presentado una iniciativa en contra de las asociaciones religiosas y ministros de culto, al considerar la predicación bíblica como discurso de odio y que “para pedir respeto se tiene que respetar”.

<https://www.hidrocalidodigital.com/para-creyentes-de-aguascalientes-lo-de-salma-luevano-es-considerado-agravio/>



## Diputada de Morena envía reforma para permitir la eutanasia y la muerte digna



La diputada de Morena, Irma Juan Carlos, presentó una iniciativa de reforma para que se pueda permitir la eutanasia a personas con enfermedades terminales. La medida tiene como objetivo establecer de forma legal el derecho a la vida y a la muerte digna en México.

Su propuesta ya fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, la legisladora propone modificar el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Irma Juan indicó que es lamentable que en México aún no hayan reconocido el derecho a la muerte digna a pesar de que existen razones para que este sea incorporado al sistema jurídico.

La diputada mencionó por medio de un video que todas las enfermedades producen dolor y angustia, pero hay algunas que multiplican lo anterior, estos pueden ser padecimientos terminales y provocan síntomas intensos, múltiples y pueden ser una plataforma para otras enfermedades oportunistas.

La morenista señaló que en países como Bélgica, Luxemburgo o España, entre otros, han reconocido el derecho a una muerte digna por medio de la eutanasia. En México esta medida se encuentra prohibida ya que la Ley General de Salud dicen en el artículo 166 bis 21 que “queda prohibida la práctica de la eutanasia, entendida como homicidio por piedad, así como el suicidio asistido conforme lo señala el Código Penal Federal, bajo el amparo de esta ley. En tal caso se estará a lo que señalan las disposiciones penales aplicables”.

Irma señaló que no han reconocido a la eutanasia por el miedo a la muerte, ya que tienen una idea errónea de que al no hablar de ella la podrían evitar, y piensan que si aceptan la muerte digna es una



manera de fomentarla, aludió que la muerte es un suceso inevitable, por el cual se debe procurar y evitar el dolor del enfermo o la persona.

La legisladora indicó que los resultados de varias encuestas muestran que la ciudadanía de México cada vez está más de acuerdo en promover la muerte digna. Mencionó que estados con la CDMX, Nayarit, el Estado de México y Oaxaca cuenta con la Ley de Voluntad Anticipada para cumplir con las exigencias de la ciudadanía

<https://politico.mx/diputada-de-morena-envia-reforma-para-permitir-la-eutanasia-y-la-muerte-digna>



## Ineficiencia de Agua de Puebla se mostró tras fuertes lluvias: Alejandro Carvajal



Las lluvias que azotaron en Puebla el pasado 24 de septiembre, demostraron la ineficiencia de Agua de Puebla, así lo consideró el diputado federal Alejandro Carvajal.

Asimismo, se lanzó contra el alcalde de Puebla Eduardo Rivera Pérez, a quien criticó que ha ocupado un mayor número de recursos en materia de comunicación social que en obras públicas, es por ello que dijo que la capital está llena de baches.

En rueda de prensa, el diputado de Morena dijo que no hay colectores pluviales necesarios en la ciudad, y de seguir así se tendrán afectaciones mayores.

Expuso que Eduardo Rivera ha gastado 594 millones de pesos en comunicación social, y en lo que va de su gestión no ha hecho obras de infraestructura, incluso comparó al panista con el ex gobernador Rafael Moreno Valle, quien invertía más en publicidad.

Por lo que, respaldó la demanda de organizaciones de la 4t, que piden la renuncia de Rivera Pérez, así como auditorías a las cuentas públicas del alcalde panista.

Respecto al tema del Derecho de Alumbrado Público (DAP), indicó que él ya mandó una solicitud a la corte para que pueda determinar las controversias constitucionales planteadas dentro de la Suprema Corte de Justicia.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/ineficiencia-agua-puebla-mostro-lluvias-carvaja>



## Ineficiencia de Agua de Puebla se mostró tras fuertes lluvias: Alejandro Carvajal

Las lluvias que azotaron en Puebla el pasado 24 de septiembre, demostraron la ineficiencia de Agua de Puebla, así lo consideró el diputado federal Alejandro Carvajal.

Asimismo, se lanzó contra el alcalde de Puebla Eduardo Rivera Pérez, a quien criticó que ha ocupado un mayor número de recursos en materia de comunicación social que en obras públicas, es por ello que dijo que la capital está llena de baches.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/ineficiencia-agua-puebla-mostro-lluvias-carvajal>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Entrevista / Carlos Valenzuela González (Diputado – PAN)

“Mañana tendremos la comparecencia del secretario de Hacienda. La semana pasada, los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Hacienda tuvimos una reunión previa con él, donde le expusimos varias inquietudes. Lamentablemente, el secretario no contestó ninguna de nuestras preguntas; esperamos que el día de mañana, frente a los legisladores y a los medios de comunicación, no sea omiso ante los cuestionamientos. En Acción Nacional nos preocupa mucho el grado de endeudamiento al que estamos llegando en el país y nos preocupa también la subestimación que está generando la inflación”.

<https://drive.google.com/file/d/1ZCnu0q9CRvoo35I5wJQuauoJL9jCepeS/view>



## Entrevista / Juan Carlos Romero Hicks (Diputado – PAN)

“Hoy estamos listos para presentar propuestas, porque no hay protesta sin propuesta y eso es lo que vamos a hacer. Si estamos (en las encuestas) y vamos crecer y vamos a estar en la parte de la trayectoria para que esto se vaya haciendo contraste. Conozco de las encuestas, son importantes como lecturas de fotografía de momento, pero no son con una característica predictiva y nosotros creemos que se requiere en este momento tres aspectos, primero presentar un diagnóstico del país con propuestas alternativas, segundo avanzar hacia gobiernos de coalición y tercero, ya asumir que nuestro presidente ya terminó su mandato, no tiene ideas nuevas, no está convocando al futuro”.

<https://drive.google.com/file/d/1Nc3AMsrIfn22dJtyJdFBIqDOzGA99pon/view>



## Entrevista / María Elena Pérez-Jaén (Diputada-PAN)

“Es verdaderamente inaudito el desfalco que han hecho de Segalmex, este organismo descentralizado que deriva de lo que era la Conasupo y que es para asegurarle el alimento a los más desprotegidos, y resulta que Segalmex no alimenta a los mexicanos más desprotegidos sino la corrupción de los más protegidos. Esta denuncia que presenté el día de ayer ante la FGR, es resultado de las auditorías de Segalmex, Diconsa y Liconsa de las cuentas públicas 2019 y 2020, que presenté en el informe de resultados la Auditoría Superior de la Federación”.

<https://drive.google.com/file/d/1jFeJiLEANpDq5fmffGWzb-6EHUmVnpLz/view>



# Pérez-Jaén denuncia ante FGR irregularidades por más de \$9 mil millones en Selgamex

La diputada panista expone que el desfalco está documentado; pide investigar a Ignacio Ovalle

**Eloísa Dóminguez**

Ciudad de México

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén Zermeño informó que presentó una denuncia penal ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción por las múltiples irregularidades en el Sistema Alimentario Mexicano (Segalmex) y que ascienden a más de nueve mil 500 millones de pesos, lo que se detectó en las cuentas públicas de 2019 y 2020.

Pérez-Jaén señaló que derivado de la revisión del ejercicio económico en Selgamex se detectaron faltantes de maíz y frijol en inventarios, adquisiciones y pagos sin soporte documental de esos productos y de leche, ade-



María Elena Pérez-Jaén Zermeño, diputada panista.

más de pagos por subcontratación de personal sin que se acreditara la prestación del servicio e incumplimientos de contratos por arrendamiento vehicular sin que se aplicaran las penalizaciones correspondientes.

La legisladora advirtió que

Salgamex, a través de Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo S.A. de C.V. La red de abasto (Diconsa), realizó inventarios físicos de maíz y no pudo constatar la existencia de casi mil 500 millones de pesos.

“Además, el organismo no

acreditó la recepción de 34 millones 732 mil costales blancos de polipropileno y de 87 mil 129 tarimas por una suma total de casi 250 millones de pesos. Se detectaron pagos en exceso por un monto de poco más de 51 millones de pesos a mil 520 productores de trigo panificables, por el diferencial del precio de garantía de 27 mil 702 toneladas.

Pidió que se investigue al ex titular de Selgamex por Ejercicio ilícito del servicio público.

Adicionalmente, Segalmex no acreditó la recuperación del adeudo por casi 30 millones de pesos generada por la falta de comprobación de recursos entregados a tres servidores públicos para gastos de operación.

Por éstas y otras irregularidades detectadas, María Elena Pérez-Jaén pidió que Ignacio Ovalle, ex titular de Selgamex y hoy coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, sea separado de su actual cargo y la FGR

lo investigue por la presunta comisión de los delitos de Ejercicio ilícito del servicio público, coacción de servidores públicos, uso ilícito de atribuciones y facultades, así como de peculado.

## “ALIBABA OVALLE”

“Ahora resulta que Selgamex es la ‘Cueva’ de Ignacio Ovalle y sus 40 ladrones. Es la ‘Cueva de Alibaba Ovalle’ y sus 40 ladrones. Selgamex, desde su primer año de creación, es el botín de servidores públicos. Ya desde marzo pasado la Secretaría de la Función Pública informó que existe 38 denuncias por las presuntas irregularidades en Selgamex”, dijo.

María Elena Pérez-Jaén agregó que “recurriremos al amparo si esto no prospera ante la FGR”, señaló la diputada panista.

## CRITICA GESTIÓN DE AUDITOR

María Elena Pérez-Jaén también criticó la labor de la Auditoría Superior de la Federación. “La Auditoría Superior de la Federación sí se ha excedido en los 160 días para actuar, o sea, eso sí, porque tienen las revisiones, las revisiones de las cuentas públicas y, además lo que aportan las entidades públicas, como digamos en estas confrontas para aclarar, esto tiene 160 días. No sé qué está pasando al interior de la Auditoría Superior, pero yo sí le voy a girar a algunos oficios nuevamente” •



## Diputada del PAN denuncia ante FGR irregularidades de Segalmex; “Fiscalía está dormida”, dice



La diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaen, presentó una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República (FGR) a causa de las irregularidades por 9 mil 500 mdp identificadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

La queja está sustentada en los resultados de la revisión de las cuentas públicas realizadas en 2019 y 2020, en las que se identificaron las faltas de acreditación por el pago de insumos, pérdidas de bienes y recursos, adquisiciones y pagos sin soporte, entre otros.

En conferencia de prensa, la legisladora argumentó que se vio orillada a proceder de esta forma ante la inacción respecto a los exhortos que ha hecho a la misma ASF y la Fiscalía para atender los daños al erario detectados.

No obstante, subrayó que el llamado principal es a la FGR para que actúe de manera objetiva, inmediata y “con todo el peso de la ley” sobre los funcionarios “impresentables, sin alma” que estén relacionados con los hechos.

"Esto ha sido un contubernio. Segalmex sirve para proteger , simplemente para alimentarles la corrupción a los más protegidos, los premian incluso con cargos...Parece que la Fiscalía está como dormida, creo que anda ocupada en unos terrenos, pues no sé en dónde anda, pero esto afecta la alimentación de los más desprotegidos"



Bajo esta línea, Pérez-Jaen pedirá que el extitular de Segalmex, Ignacio Ovalle, sea separado de su cargo como director del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed) a efecto de que sea investigado, a la par que exigirá la comparecencia del actual director Leonel Cota.

La diputada explicó que los delitos que se podrían configurar a partir de su denuncia son el ejercicio ilícito del servicio público, coalición de servidores públicos, uso ilícito de atribuciones y facultades y peculado. De igual forma, solicitará ser reconocida en calidad de víctima u ofendida para poder tener acceso al expediente de la investigación en la FGR.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputada-pan-denuncia-fgr-irregularidades-segalmex-fiscalia-dormida-dice-499784>



# PAN denuncia en FGR desvíos en Segalmex

La diputada federal del grupo parlamentario de Acción Nacional (PAN), María Elena Pérez-Jaén, presentó el domingo una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República (FGR) por las irregularidades detectadas en las cuentas públicas de 2019 y 2020 en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y que suman más nueve mil millones de pesos.

En conferencia de prensa, la legisladora detalló los movimientos, omisiones y simulaciones que realizó el organismo descentralizado

para desviar recursos públicos, de acuerdo a información elaborada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

## **PRESUPUESTO MALEJERCIDO**

En el ejercicio de 2019, Pérez-Jaén indicó que Segalmex no acreditó información sobre la correcta aplicación de los recursos fiscales por casi ocho mil 200 millones de pesos, ya que realizó pagos a funcionarios por maniobras y pagos de personal; no justificó ni acreditó entradas de productos de canasta básica a los

Es el mayor desfalco que he visto en mi vida profesional, desde 1983, nunca había visto un desfalco de esta magnitud”

## **MARÍA ELENA PÉREZ JAÉN**

Diputada federal del PAN

almacenes de Diconsa, ni acreditó la existencia física de inventarios de maíz, frijol y trigo.

Respecto a las irregularidades encontradas en 2020, la diputada por el PAN mencionó los daños y perjuicios al erario porque Segalmex omitió resguardar la documentación para acreditar el registro contable por venta de maíz y frijol a Diconsa;

ni tampoco acreditó recursos transferidos a Liconsa y pagos sin acreditación de la recepción de plaguicidas, abonos y fertilizantes.

Dijo que, una vez realizada la investigación, el ministerio público debería estar en condiciones de configurar los delitos de coalición de servidores públicos; uso ilícito de atribuciones y facultades, y peculado, además de otros que la autoridad considere pudieran haberse cometido.

“Nos encontramos ante una situación muy delicada, al presentar los informes de las auditorías, tenemos como resultado casos gravísimos que no podemos dejar pasar. La gente tiene que conocer el manejo que se le ha dado a estos organismos”, señaló la diputada. / **JORGE X. LÓPEZ**



## Denuncian anomalías en Segalmex

**DIPUTADA PÉREZ-JAÉN**, del PAN, acusa que la FGR "está dormida"; pide indagar irregularidades por 9,500 mdp identificados por la ASF

• Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

**MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN**, diputada federal del PAN, presentó una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República (FGR) a causa de las irregularidades por nueve mil 500 mdp identificadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

La queja está sustentada en los resultados de la revisión de las cuentas públicas realizadas en 2019 y 2020, en las que se identificaron las faltas de acreditación por el pago de insumos, pérdidas de bienes y recursos, adquisiciones y pagos sin soporte, entre otros.

En conferencia, argumentó que se vio orillada a proceder de esta forma ante la inacción respecto a los exhortos que ha hecho a la misma ASF y la FGR para atender los daños al erario detectados. No obstante, subrayó que el llamado principal es a la Fiscalía para que actúe de manera objetiva, inmediata y "con todo el peso de la ley" sobre los funcionarios "impresentables, sin alma" que estén relacionados con los hechos.

"Esto ha sido un contubernio. Segalmex sirve para proteger, para alimentarles la corrupción a los más protegidos, los premian incluso con cargos. Parece que la Fiscalía está como dormida, creo que anda ocupada en unos terrenos, pues no sé en dónde anda, pero esto afecta la alimentación de los más desprotegidos", dijo la legisladora.



Foto: Eduardo Cabrera/La Razón

LA DIPUTADA federal, ayer, en conferencia de prensa.



## Diputada del PAN impulsa iniciativa para erradicar el acoso sexual hacia mujeres en el ámbito laboral

La diputada del PAN, Karen Michel González, impulsa una iniciativa para reformar las leyes federales del trabajo y de los trabajadores al servicio del Estado, con el objetivo de erradicar el acoso sexual hacia las mujeres en el ámbito laboral. La propuesta plantea establecer que el acoso sexual será sancionado administrativamente, independientemente de las sanciones penales procedentes, dispone que los procedimientos administrativos para sancionar el acoso serán ágiles, claros y precisos.

<https://drive.google.com/file/d/1cvKz3Kla02lQ7V-p6OHS9guPxyKQUKwK/view>



## Armando Tejeda Cid fue elegido como consejero estatal del PAN

El diputado federal del PAN, Armando Tejeda Cid, fue elegido como consejero estatal del partido. El legislador federal participó en la asamblea municipal del PAN en Sahuayo, donde fue votado para ser consejero estatal.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,105768/titulo,Armando%20Tejeda%20Cid%20fue%20elegido%20como%20consejero%20estatal%20del%20PAN/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## No hay mejor inversión que la realizada en la niñez y adolescencia: Laura Barrera

La diputada federal Laura Barrera Fortoul (PRI) afirmó que es necesario invertir en las niñas, niños y adolescentes en el Presupuesto para el próximo año.

En un comunicado, a pocos días de que inicie la discusión del Presupuesto 2023, resaltó que la propuesta del Gobierno Federal se enfoca en proyectos faraónicos, por lo que los derechos de niñas, niños y adolescentes mexicanos se encuentren invisibilizados.

<https://efekto10.com/no-hay-mejor-inversion-que-la-realizada-en-la-ninez-y-adolescencia-laura-barrera/>



PERIÓDICO

TELEMUNDO

SHOWS

PÁGINA

FECHA

27/09/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

# Diputada mexicana ordeña vaca en el Senado en apoyo a lecheros

*Una legisladora conocida como 'Cuquis' llevó una vaca a la Cámara de Diputados de México en apoyo a los productores lecheros del país.*

La diputada María del Refugio Camarena, conocida como 'Cuquis', llegó a la Cámara de Diputados de México **con una vaca**, dejando sorprendidos a todos, y manifestando que lo hacía para exigir más presupuesto en beneficio de productores lecheros.

La legisladora propuso también una reforma a la Ley de Salud donde se considere la leche como un alimento y no como una bebida.

Antes de ingresar a la cámara, la diputada Camarena ordeñó a la vaca que llegó desde el Estado de México.

[Diputada mexicana ordeña vaca en el Senado en apoyo a lecheros \(telemundo.com\)](https://www.telemundo.com)



## 'Alito' Moreno enfría su desafuero

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados tiene hasta mañana para instalarse, y a partir de ese momento podrá dar inicio el proceso de desafuero solicitado en contra del dirigente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno.

Hasta la semana pasada, a la luz de los acuerdos con el tricolor para extender la presencia del Ejército en las calles, la bancada de Morena en San Lázaro se había mostrado complaciente con el diputado y líder priista.

<https://www.am.com.mx/nacional/2022/9/25/alito-moreno-enfria-su-desafuero-624701.html>



## Lujos en la mansión de Alito Moreno no corresponden a sus ingresos como servidor público

Un Mustang convertido en mesa de billar, sala de cine, estética particular, cuadros y esculturas es lo que había en la mansión de Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, en el complejo residencial Lomas del Castillo en Campeche. La mansión, de acuerdo con la valuación hecha por las autoridades, es de 180 millones de pesos, cantidad que a decir de la Fiscalía, no corresponde con sus ingresos como servidor público. Este martes iniciará el análisis de la solicitud de desafuero contra Alito Moreno en la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AD3TVo3EysKaYdk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21855&parId=root&o=OneUp>



# Vencer o morir: el cambio de estrategia de Alito Moreno para salvar al PRI



La **coalición Va por México** -conformada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD)- parecía firme y decida a posicionarse como una alternativa opositora al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO); sin embargo, parece estar **viviendo sus últimos momentos** de existencia.

Mucho se ha cuestionado al tricolor por aparentemente haber cambiado de bando durante la discusión de la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), pues **la iniciativa de la diputada Yolanda de la Torre** para que el ejército permanezca más tiempo en las tareas de seguridad pública provocó un rompimiento en la oposición.

Lo anterior provocó que los dirigentes nacionales del PAN y PRD, Marko Cortés Mendoza y Jesús Zambrano Grijalva, pidieran al PRI retirar la iniciativa de la discusión de la Cámara de Diputados; sin embargo, la bancada tricolor en San Lázaro, encabezada por **Alejandro Alito Moreno Cárdenas**, se negó, por lo que el resto de la coalición acordó una **suspensión definitiva de la alianza**.

No obstante, el rompimiento coincidió con el anuncio de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, de frenar la difusión de audioescándalos contra el priista debido al proceso judicial que enfrentan, situación que algunos sectores de la población señalaron como un **presunto acuerdo entre AMLO y Moreno Cárdenas**.



## **Perfilan que PAN anuncie negociaciones con PRI y PRD para candidato común en Edomex**

Fuentes de Político MX nos dicen que se perfila que esta semana el PAN del Estado de México anuncie que está en posibilidades de mantener negociaciones a nivel local con PRI y PRD para tener un candidato común en la elección para renovar la gubernatura de ese estado.

Dicho anuncio se da en medio de negociaciones empujadas por liderazgos estatales del PRI.

Y es que ante la “ruptura temporal” que anunciaron las dirigencias nacionales del PAN y PRD con el PRI en la coalición Va por México, se ha dicho que la decisión de ir o no en alianza recaerá en los liderazgos de los tres partidos a nivel local.

Cabe recordar que en el marco del informe de gobierno de Alfredo del Mazo, el PAN realizó un cónclave para definir las alianzas rumbo a las elecciones en 2023 donde se renovarán las gubernaturas del Estado de México y Coahuila.

Por el cónclave, el aspirante panista a la candidatura panista Enrique Vargas y el presidente del PAN en Edomex, Anuar Azar dejaron el lugar donde el gobernador Alfredo del Mazo daría su Quinto Informe de Gobierno.

En tanto, el informe de Alfredo del Mazo fue visto como un preámbulo de lo que se espera en las elecciones del próximo año en el Estado de México con el desfile de las “corcholatas” a la gubernatura. Las priistas Alejandra del Moral y Ana Lilia Herrera, el panista Enrique Vargas, el pevemista José Couttolenc. Además, fuentes de Político MX nos comentan que el gobernador Alfredo del Mazo iniciaría con una “operación cicatriz” con las dirigencias nacionales del PAN y PRD para lograr un acuerdo y salvar la coalición Va por México para las elecciones en el Estado de México.

Cuentan que la intención de Alfredo del Mazo es que sean las dirigencias estatales las encargadas de suscribir la coalición o rechazarla, con lo que Alejandro “Alito” Moreno quedaría fuera de la ecuación ante las diferencias que tienen con Marko Cortés y Jesús Zambrano tras el impulso que le dio a la iniciativa de la diputada Yolanda de la Torre para ampliar el plazo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

<https://politico.mx/perfilan-que-pan-anuncie-negociaciones-con-pri-y-prd-para-candidato-comun-en-edomex>



## TODO MÉXICO

### Se desmorona PRI en Sonora

HERMOSILLO.— Sonora es considerado como la cuna del otrora hegemónico Partido Revolucionario Institucional, pero a partir del cambio de dirigencia local, donde el presidente nacional, Alejandro Moreno, hizo un intento de imposición, el tricolor comenzó a desmoronarse y este lunes se quedó sin diputados en el Congreso del Estado.

Karina Zarate Félix y Elizabeth Sallard dijeron que con la dirigencia de Alto el PRI dejó de servir a la gente. Antes, habían renunciado a la bancada priista para sumarse al Movimiento Ciudadano, el exdirigente Estatal del PRI, Ernesto De Lucas Hopkins y Natalia Rivera Grijalva.

— Daniel Sánchez



Foto: Especial

El gobernador de Sonora, Alfonso Durazo dio la bienvenida a Elizabeth Sallard y Karina Zarate Félix.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Edna Díaz Acevedo se reúne con integrantes del Ayuntamiento de Taretan

La diputada federal del PRD, Edna Díaz Acevedo, realizó una gira de trabajo por el municipio de Taretan. Durante su visita al municipio, la legisladora federal se reunió con el alcalde Alfonso Chávez, regidores del ayuntamiento, síndica y directores con quienes acordaron trabajar de manera coordinada en beneficio del municipio.

Díaz Acevedo, también recorrió la plaza principal y varias calles del municipio donde platicó con la ciudadanía para conocer sus necesidades. Además de consumir el pan tradicional y una fresca paleta de hielo.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,105767/titulo,Edna+D%C3%ADaz+Acevedo+se+re%C3%BAne+con+integrantes+del+Ayuntamiento+de+Taretan/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Diputada impulsa iniciativa para estandarizar cargadores de celulares

La diputada del Partido Verde, María del Rocío Corona Nakamura propuso incluir como un derecho más de los usuarios de servicios de telecomunicación, que sin excepción, los dispositivos terminales móviles cuenten con un cargador único, estándar o adaptable para todas las marcas y modelos y que además sea energéticamente eficiente. En su iniciativa que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, detalló que en México existen 123 millones 377 mil 78 líneas de servicio móvil de telefonía y destacó que cada año surgen nuevos equipos celulares con su cargador de batería que no es compatible con otros dispositivos.

[https://drive.google.com/file/d/1kX0TymBjW7vJ6F1P\\_krI225pITAB9U\\_y/view](https://drive.google.com/file/d/1kX0TymBjW7vJ6F1P_krI225pITAB9U_y/view)



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

**PANISTAS ACUSAN OMISIONES**

# Exigen ir a fondo en el quebranto a Segalmex

**PÉREZ-JAEN se pronuncia por la separación de cargo que tiene Ignacio Ovalle Fernández en Segob; acusan protección**

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@glmm.com.mx

Al exponer los alcances de la denuncia que presentó por el caso Segalmex, Diconsa y Liconsa, la diputada federal María Elena Pérez-Jaen (PAN) pidió a la fiscal anticorrupción María de la Luz Mijangos investigar a fondo lo que denominó la mayor estafa en la historia de la administración pública mexicana.

Se pronunció la excomisionada de transparencia por la separación de Ignacio Ovalle Fernández del cargo que ahora tiene en la Segob y quien fuera responsable del organismo que habría desviado casi 9 mil 500 millones de pesos, según consta en el seguimiento hecho por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En conferencia de prensa en la sede de la banca del PAN en San Lázaro, la legisladora recriminó las omisiones en que habrían incurrido hasta ahora la

propiá ASF, la Comisión de Vigilancia y Auditoría de la Cámara de Diputados, la Secretaría de la Función Pública y el Inai.

Detalló que la denuncia, presentada este domingo ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción por las múltiples irregularidades en Segalmex, se sustenta en los Informes del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y de 2020.

## LAS ANOMALÍAS

Enumeró algunas de las anomalías: pérdida de bienes y recursos, como faltantes de maíz y frijol en inventarios; adquisiciones y pagos sin soporte documental de maíz, frijol, canasta básica y leche; pagos

por concepto de subcontratación de personal sin que se acreditara la prestación del servicio; incumplimientos de contratos por arrendamiento vehicular sin que se aplicaran las penalizaciones correspondientes.

De acuerdo con la diputada Pérez-Jaen, mientras la denominada *estafa maestra* representó un desfaldo de 7 mil 600 millones de pesos, el caso de Segalmex asciende a 9 mil 500.

Respecto a la situación del extitular de ese organismo, Ignacio Ovalle, actualmente al frente de un instituto que depende de

la Secretaría de Gobernación para el seguimiento del tema municipal, la especialista en transparencia y rendición de cuentas consideró que ahora goza de la protección presidencial y que una auténtica investigación reclama que sea separado de cualquier responsabilidad federal.

Refirió que los presuntos delitos que podrían configurarse con este expediente son los de ejercicio ilícito del servicio público; colisión de servidores públicos; uso ilícito de atribuciones y facultades; y peculado.

Al enumerar diversas acciones que deberían complementar el seguimiento

de los datos que reportó la ASF, la diputada comentó que la Fiscalía General de la República, a través de la especializada en corrupción que conduce María de la Luz Mijangos, debe solicitar a la Unidad de Inteligencia Financiera que se recaben los reportes de 24 horas en relación con las operaciones financieras, comerciales y profesionales de los servidores, exservidores públicos y terceros relacionados con Segalmex.

Se quejó la diputada de la falta de respuesta de las solicitudes hechas a David Colmenares, titular de la ASF, respecto al estatus del caso.

## CONVOCATORIA



Consideró necesario que el presidente de la Comisión de Vigilancia y Auditoría de la Cámara de Diputados, el diputado Pablo Angulo Bri-ceño (PRI) convoque a las acciones pertinentes para que este caso no quede impune.

Lamentó el hecho de

que el Inai se preste a dejar sin clarificar el caso de Segalmex, así como la falta de profundidad en la indagación que realiza a la Secretaría de la Función Pública, toda vez que debió haber promovido la inhabilitación de Ovalle Fernández.

**EL DATO**

**Antecedente**

La Función Pública ve un quebranto por 6 mil 052.3 millones de pesos, mientras la Auditoría observa otro por 3 mil 465 millones de pesos en Segalmex.



# Acusan ante FGR desvíos en Segalmex

MARTHA MARTÍNEZ

La diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén, presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) una denuncia penal para que investigue las irregularidades por 9 mil 500 millones de pesos detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en Segalmex, Liconsa y Diconsa.

En conferencia en San Lázaro, indicó que esta cifra es superior a los 7 mil 600 millones de pesos de irregularidades reportados como parte de la Estafa Maestra, por lo que solicitó a la FGR ordenar medidas precautorias para separar a Ignacio Ovalle, ex titular del organismo, de su actual cargo, a fin de evitar que interfiera en la indagatoria.

El 19 de abril pasado, por instrucciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Ovalle dejó la dirección de Segalmex y fue designado coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y del Desarrollo Municipal (Inafed), adscrito a la Secretaría de Gobernación; su cargo fue ocupado por Leonel Cota Montaña.

Pérez-Jaén señaló que la denuncia la presentó debido a que desde el pasado 31 de marzo pasado dirigió sendos exhortos a la FGR y a la ASF para que actuaran en torno a los hallazgos de las revisiones de las Cuentas Públicas 2019 y 2020, pero no obtuvo respuesta.

Advirtió que estas irregularidades dan cuenta de un nivel de corrupción inimaginable, porque se refieren

a acciones como pagos en exceso, recursos faltantes en inventario, entre ellos maíz, frijol y leche, compra de insumos cuya entrega no pudo ser acreditada, salidas de efectivo no acreditadas y pagos sin soporte documental.

La legisladora informó que el viernes pasado, antes de presentar la denuncia, verificó el estatus de las irregularidades reportadas y hasta ese momento los montos seguían pendientes de recuperar o aclarar.

“No podemos seguir tolerando que un organismo como Segalmex, al cual se le detectó un posible daño al erario por casi cuatro mil millones de pesos desde 2019, que fue su primer año de operaciones, continué siendo el botín de los servidores públicos. Resulta que Segalmex es la cueva de Alibaba Ovalle y sus 40 ladrones”, expresó.



La diputada Elena Pérez-Jaén presentó la denuncia ante FGR.

## TRANSAS

REFORMA ha documentado las irregularidades halladas en Segalmex.





## Denuncia Acción Nacional ante la FGR los desvíos en Segalmex

Las anomalías se extienden al padrón de beneficiarios, dice la diputada María Elena Pérez-Jaén

**ENRIQUE MÉNDEZ**

El PAN en la Cámara de Diputados interpuso una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República (FGR) por los desvíos de recursos en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), que suman 9 mil 500 millones de pesos, por irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en 2019 y 2020.

"Segalmex es la *estafa maestra* de la 4T. El daño que esta dependencia encargada de apoyar a la alimentación es incalculablemente dañino e indolente", afirmó en conferencia de prensa la diputada María Elena Pérez-Jaén.

Detalló las anomalías halladas en ambos años y refirió que en 2019 hay casi 3 mil 400 millones de pesos por comprobar en Segalmex y sus organismos Diconsa y Liconsa.

Además del monto, citó que la ASF detectó que Segalmex careció

de gobernanza eficaz y eficiente para conducir y gestionar las actividades y procedimientos operativos y administrativos, lo que se reflejó en deficiencias en el diagnóstico y el diseño del programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Tampoco acreditó la aplicación inicial de su control interno, lo que afectó su desempeño, es decir, "todo un desastre administrativo, contable y financiero" y la empresa "careció de un padrón de beneficiarios completo, con información estructurada, sistematizada, sin georreferenciación, lo que provocó duplicidad con los productores inscritos en el padrón del programa Producción para el Bienestar, y no acreditó que el total de beneficiarios cumplieran con todos los estándares de elegibilidad necesarios".

La legisladora comentó que debido a la gravedad del daño patrimonial ocasionado por funcionarios de Segalmex, la ASF detectó anomalías por 5 mil 640 millones de pesos en la gestión financiera de 2020 de un organismo del que en sus cuatro años de operación "lo único que vemos son irregularidades".



## #Corrupción

# Acusan protección del Ejecutivo

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño señaló que Ignacio Ovalle Fernández está al amparo de López Obrador, pese a ser responsable del desfalco por 9.5 mil mdp en Segalmex



La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño señaló que presentó una denuncia ante la FGR por el desvío en Segalmex.

POR YVONNE REYES

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional (PAN), acusó que el presidente Andrés Manuel López Obrador protege a Ignacio Ovalle Fernández, presunto responsable del desfalco millonario que se detectó en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), organismo del que fue titular.

Al anunciar que presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el desvío de más de nueve mil 500 millones de pesos en Segalmex, la cual se suma a las 38 que ya hizo la Secretaría de la Función Pública (SFP), calificó este hecho como "La Estafa Maestra de la 4T".

La legisladora señaló que Ignacio Ovalle, ex titular de Segalmex, es protegido por el presidente de la República pese a ser el principal responsable de los desvíos millonarios, y por ese motivo fue sustituido por Leonel Cota. Además, exigió sea separado del cargo que actualmente ocupa como coordinador del

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), adscrito a la Secretaría de Gobernación.

El pasado 18 de agosto, el titular de la SFP, Roberto Salcedo Aquino, expuso que sumando la Cuenta Pública 2020 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y actos de fiscalización entre 2019 y 2021 de la SFP y órganos Internos de Control el monto observado fue de nueve mil 518 millones de pesos, aunque recalcó: "no es necesariamente sinónimo de daño patrimonial sino de aclaración".

Al respecto, la panista señaló que la ASF detectó, entre otras anomalías, faltantes en maíz y frijol en los inventarios y pagos sin soporte documental en estos dos productos y en otros artículos que conforman la canasta básica.

Además, se detectaron pagos por concepto de subcontratación de personal sin que se acreditara la prestación del servicio, pagos de insecticidas sin comprobar su recepción, así como incumplimiento de contrato por arrendamiento vehicular sin que se aplicaran las penalizaciones correspondientes.

**Parte de las irregularidades que se detectaron en Segalmex son faltantes en inventario, pagos sin soporte documental, incumplimiento de contrato y subcontratación sin acreditación del servicio prestado**



Luisa María Alcalde, titular de la dependencia. ARACELI LÓPEZ

## STPS dio de baja a 15 servidores por desvíos

REDACCIÓN  
CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) aseguró que entre las irregularidades encontradas en 2020 en la aplicación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro se detectó a 15 Servidores de la Nación que se quisieron hacer pasar por jóvenes beneficiarios para recibir la beca, por lo que fueron dados de baja. Sin embargo, no especificó si se les aplicó alguna sanción.

Luego de que MILENIO dio a conocer que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por más de 35 millones de pesos en la aplicación de recursos en 2019 y 2020 para el programa de apoyo a la juventud y en un contrato para el manteni-

miento de la plataforma del Servicio Nacional de Empleo, la dependencia aseguró que ya las solventó.

Sobre las 17 mil 283 personas por los que supuestamente se pagó 3.1 millones de pesos al IMSS para que recibieran atención médica sin estar inscritos en el padrón, la dependencia confirmó que ya no formaban parte del programa porque decidieron cambiarse de centro de trabajo.

Finalmente, aseguró que pese a las omisiones y falta de control detectados por la ASF para la verificación de centros de trabajo "en la zona carbonífera de Coahuila de 2018 a la fecha se han incrementado en 30 por ciento las clausuras de minas irregulares y en 128 por ciento las multas por incumplimiento de la normatividad". ■